

EL CORREO GALLEGO

SANTIAGO DE COMPOSTELA
Preguntado, 29

Diario de la mañana.-Decano de La Coruña

EL FERROL DEL CAUDILLO
General Franco, 152; Tel. 1368

Telefonos: Redacción, 1277; Administración, 1427 y Dirección, 1827

num. 25.999

MARTES, 14 DE MAYO DE 1957

Fundado en el año 1878

120 PTAS

Santuario del Castiñeirño

Nuestra acción de gracias

La Junta Femenina y Masculina; Angel Porto Anido, Ramón Fabeiro Vigo y Antonio Castro García portadores del estandarte de Nuestra Señora de Fátima, dan las más expresivas gracias a las Excmas. Autoridades y público en general que se ha dignado asistir o contribuir al esplendor del culto y procesión desde la Catedral al Castiñeirño.

Modificación de los servicios centrales de la Hacienda Pública

El objetivo es establecer la vigilancia para la gestión de los tributos

MADRID, 13.—Los servicios centrales del ramo de la Hacienda Pública quedan modificados en la siguiente forma:
A la Dirección General de Impuestos sobre la Renta que se crea incumbirá la gestión de las contribuciones urbana, rústica, pecuaria, industrial, de comercio y profesiones, tarifas primera y segunda de la contribución de utilidades, tarifa tercera de esta contribución cuando recaen sobre comerciantes e industriales individuales y contribución general sobre la renta.
A la Dirección General de Regis-

men Fiscal de Sociedades y Corporaciones competirá la gestión del epígrafe adicional C de la tarifa segunda de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria. La tarifa tercera de dicha contribución excepto el número 8 de su disposición primera y el impuesto sobre emisión y negociación o transmisión de valores mobiliarios, ejercerá además las funciones que las leyes encomiendan al Ministerio de Hacienda sobre el régimen financiero de corporaciones, sindicatos o empresas sociales.
A la Dirección General de Tributos Especializados que se crea incumbirán las funciones correspondientes a la gestión del timbre del Estado, pólizas de turismo, impuestos sobre grandeza, títulos, honores y condecoraciones, impuestos de pagos del Estado, impuestos sobre ritas y símbolos y demás gravámenes no mencionados o aludidos al establecer la competencia de los restantes centros directivos del Ministerio de Hacienda así como la Lotería Nacional.
La actual Dirección General de Usos y Consumos se denominará en lo sucesivo Dirección General sobre el Gasto, correspondiéndole los cometidos que actualmente están asignados a aquélla.

Serán de la competencia de la nueva Dirección General del Patrimonio del Estado todos los asuntos referentes a los bienes derechos y acciones que pertenecen al Estado. Cuando se trate de bienes adscritos al ramo de la Hacienda Pública dicho centro directivo ampliará sus atribuciones a cuanto haga referencia a la construcción, conservación, explotación y arrendamiento de tales bienes.
La actual Dirección de Banca y Bolsa se denominará en lo sucesivo Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, encomendándosele además de las funciones que venía desempeñando la ordenación y vigilancia de las Cajas de Ahorros de todas clases. — Cifra.

MANIFESTACIONES DEL MINISTRO DE HACIENDA
MADRID, 13.—Un redactor de la Agencia "Cifra" ha solicitado en el Ministerio de Hacienda ampliación a las medidas de coordinación y simplificación de servicios recientemente dictadas en el Departamento, al ser suprimidas nueve Direcciones Generales y creadas otras siete, a las que se ha dotado de nueva eficacia.
El objetivo central que se persigue —ha manifestado el Ministro de Hacienda— es que dentro del mismo centro directivo se establezca toda la vigilancia necesaria para la gestión de los tributos; que le ha sido confiada. Así, por ejemplo, la Dirección General de Impuesto sobre la Renta,

comprende todos aquellos impuestos directos que suponen la declaración de rentas parciales, con lo que se facilita la gestión del impuesto sobre la renta, que antes estaba orgánicamente en todos los departamentos.
Esta ha sido la primera medida tomada por el Ministerio de Hacienda para la reorganización de sus servicios, a la que seguirán otras reformas que el propio decreto anuncia en el último de sus artículos, al conceder facultades al Ministro de Hacienda para desarrolladas.
Sin embargo, se pide a guisa, a la vista de las orientaciones establecidas en el Decreto, que se persiga una modernización de los servicios, sin menoscabo del acervo de experiencia conseguido por el Ministerio de Hacienda y que continúe —terminó afirmando el Ministro— sin duda alguna, la más firme garantía de que la gestión de las finanzas se desarrolle con toda eficacia. — Cifra.

El Ministro de Asuntos Exteriores visitó las bases hispanonorteamericanas

MADRID, 13.—En el día de ayer, el ministro de Asuntos Exteriores, señor Castiella, realizó una visita a las bases de un conjunto hispanonorteamericano, construidas en virtud de los acuerdos militares hispanonorteamericanos. Acompañaban al señor Castiella el embajador de los Estados Unidos, señor Lodge; el jefe del Estado Mayor del Aire, teniente general Loriga; el ministro consejero de la Embajada norteamericana, Sr. Byington; el jefe de la Misión militar norteamericana, general Kissinger; el jefe de la Misión económica, señor Aldehuela; el jefe del Gabinete Diplomático, señor Rolland; y otros jefes del Ministerio de Asuntos Exteriores.
El Ministro y sus acompañantes llegaron a las diez de la mañana, en automóvil, a la base aérea de Torrejón. Después de recorrer las instalaciones de la misma, salieron en avión para Rota, en donde fueron cumplimentados por el capitán general del Departamento Marítimo, Almirante Bustamante; el jefe de la Región Aérea del Estrecho, teniente general González Gálvez; y otros jefes navales y militares.
A las dos y media de la tarde los ilustres personalidades continuaron viaje hacia la base aérea de Morón. Después de volar sobre ésta siguieron con destino a Zaragoza, y llegaron a la base de esta capital alrededor de las cinco de la tarde. En el aeropuerto fueron recibidos por el jefe de la Región Aérea Pirenaica, general don Antonio García Vea, los gobernadores civil y militar, don José María Pardo de Santayana y don José Moreno Muñoz; el alcalde, don Luis Gómez Laguna, y el cónsul general de los Estados Unidos en Barcelona.
Después de revisar a una compañía del Ejército del Aire, que con Bandera y música rindió los honores militares como pondientes, el señor Castiella y las personalidades que lo acompañaban visitaron las instalaciones de la base zaragozana, y regresaron, también por vía aérea, a Madrid.

Huelga de estudiantes universitarios, en Berlín Oriental
BERLÍN, 13.— Sesenta estudiantes de veterinaria de la Universidad de Humboldt, del Berlín Oriental, continúan en huelga, con desafío de las amenazas comunistas, en señal de protesta por las medidas que obligaron al decano de la Facultad, Günther Schützer, a huir a Occidente.
La huelga empezó el jueves, en que los 122 alumnos de tercer curso se negaron a escuchar las explicaciones de los profesores sustitutos, Schützer. Los comunistas declararon eliminados a los huelguistas, pero anulaban la medida, ante la amenaza de extensión de la huelga. Los sesenta reafirmaron su enfrentamiento con la amenaza de expulsión permanente, por lo que se refiere a peligros procedentes de las autoridades académicas. — Efe.

Cupón de Ciegos
En el sorteo, celebrado ayer, resultó premiado el número 961.

Régimen de oposiciones y concursos

No se exigirán previamente más que expedientes y otros documentos análogos

MADRID, 13.— Dispone la Presidencia del Gobierno, según Decreto que publica hoy el "Boletín Oficial del Estado", que las oposiciones y concursos para la selección del personal que haya de prestar servicios en la Administración pública en cualquiera de sus grados y esferas se regirán por las bases de la convocatoria respectiva que se ajustarán siempre a lo determinado en este Reglamento y en lo no previsto en el mismo a las disposiciones de los diversos cuerpos de funcionarios.
La convocatoria y sus bases se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" cuando se trate de la provisión de plazas de la Administración del Estado o de sus organismos autónomos. Y en el "Boletín Oficial de la Provincia", respectiva, cuando las vacantes convocadas lo sean de la Administración local.
En ningún caso se exigirá a los aspirantes la presentación previa de partidas de nacimiento, certificados negativos de antecedentes penales, títulos académicos y demás documentos justificativos de que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, salvo los expedientes académicos, publicaciones y trabajos científicos, u otros de índole semejante.
Los opositores propuestos por el tribunal aportarán ante la Administración dentro del plazo de treinta días a partir de la propuesta de nombramiento los documentos acreditati-

vos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria. — Cifra.

Los aspirantes a las oposiciones y concursos para la selección del personal que haya de prestar servicios en la Administración pública en cualquiera de sus grados y esferas se regirán por las bases de la convocatoria respectiva que se ajustarán siempre a lo determinado en este Reglamento y en lo no previsto en el mismo a las disposiciones de los diversos cuerpos de funcionarios.

Las "estrellas" van a Venezuela



Para asistir a la Semana de Cine en Venezuela han salido del aeropuerto de Barajas las estrellas de cine Emma Penella, Marujita Dyr, Conchita Bautista y Elena Barríos. Les acompaña el productor don César González, que fue a despedirlas.

El Presidente Coty, recibido por el Papa en audiencia especial

CIUDAD DEL VATICANO, 13. Su Santidad el Papa ha recibido hoy en audiencia especial al Presidente de la República Francesa, René Coty. Es la primera visita oficial de un jefe de Estado francés al Pontífice desde hace 1157 años, cuando Carlomagno fue coronado Emperador de Roma.
Después de conferenciar durante breves momentos con el presbitero Coty y su ministro, Pineau, el Romano Pontífice recibió ante su augusta presencia al personal que forma el séquito del Presidente.
Coty permaneció a la derecha del Santo Padre mientras los asesores presidenciales eran presentados, uno a uno, al Pontífice, por Pineau. Le capellán pontificio, monseñor Naselli Rocca, fue entregando al Santo Padre una serie de medallas de plata conmemorativas de su exaltación al Pontificado las cuales fueron distribuidas por S. S. a los presentes.
A las 11.29 (hora española), el Santo Padre dirigió unas palabras a sus ilustres visitantes en las que puso de relieve —hablando en francés— que la audiencia de hoy "señala una fecha memorable" en las relaciones entre el Vaticano y la noble nación francesa. La audiencia concedida por el Santo Padre, fue televisada, constituyendo esta la primera vez que una audiencia del Papa con un jefe de Estado se difunde por este procedimiento. — Efe.

desde hace 1157 años, cuando Carlomagno fue coronado Emperador de Roma.
Después de conferenciar durante breves momentos con el presbitero Coty y su ministro, Pineau, el Romano Pontífice recibió ante su augusta presencia al personal que forma el séquito del Presidente.
Coty permaneció a la derecha del Santo Padre mientras los asesores presidenciales eran presentados, uno a uno, al Pontífice, por Pineau. Le capellán pontificio, monseñor Naselli Rocca, fue entregando al Santo Padre una serie de medallas de plata conmemorativas de su exaltación al Pontificado las cuales fueron distribuidas por S. S. a los presentes.
A las 11.29 (hora española), el Santo Padre dirigió unas palabras a sus ilustres visitantes en las que puso de relieve —hablando en francés— que la audiencia de hoy "señala una fecha memorable" en las relaciones entre el Vaticano y la noble nación francesa. La audiencia concedida por el Santo Padre, fue televisada, constituyendo esta la primera vez que una audiencia del Papa con un jefe de Estado se difunde por este procedimiento. — Efe.

RECIBIDO POR EL SANTO PADRE EL CARDENAL WYSZYNSKI
CIUDAD DEL VATICANO, 13. El Padre Santo Pio XII recibió en audiencia privada al Prímado de Polonia, Cardenal Stefan Wyszyński. La audiencia es la primera de un Cardenal de detrás del trono de acero y también la primera de una serie de audiencias papales que se concederán al Prímado polaco, quien ha sido puesto en libertad por los comunistas hace solamente siete meses. — Efe.

Otro tornado sobre Tejas

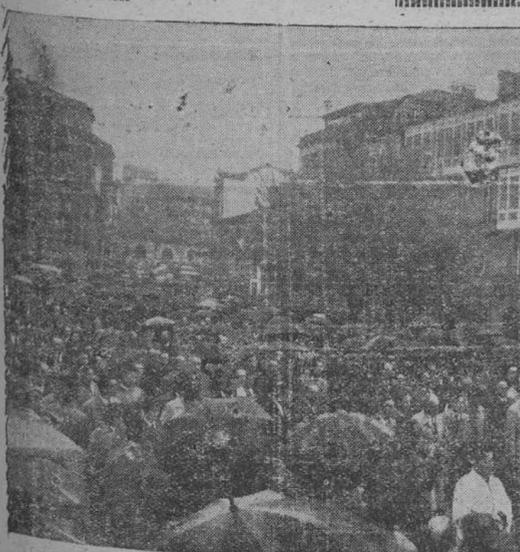
DALLAS (Tejas), 13.— Un nuevo tornado ha azotado la localidad de Cairdof, situada a 32 kilómetros al Oeste de Vaco. Tres edificios han resultado dañados, pero no ha habido víctimas.
Nuevas inundaciones se registran en la zona y los ríos amenazan con volver a desbordarse en la región. Efe.

Importante discurso del Ministro de Información y Turismo



El Ministro de Información y Turismo, señor Arias Salgado, clausuró el domingo en Palma de Mallorca, el Consejo Nacional de Prensa. Con tal motivo pronunció un interesante discurso, cuyo texto insertamos en las páginas 5, 6, y 9.

Manifestación de duelo en Santiago

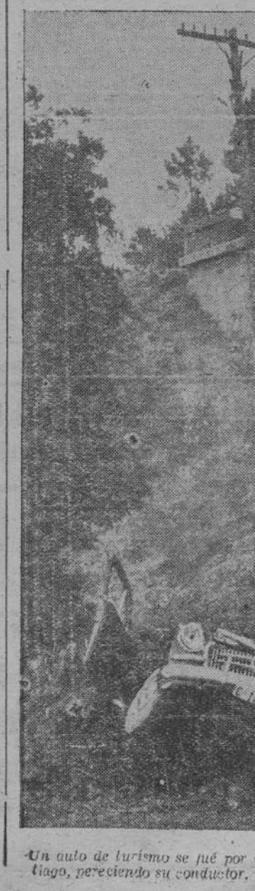


El domingo se efectuó el sepelio de algunas de las víctimas del accidente de aviación de Barajas. A su paso por las calles de Santiago fue obtenida esta instantánea del cortejo fúnebre, que recibieron sepultura en Puebla del Caramiñal y Los Angeles, respectivamente. (Información en tercera página). — Foto A. TURNO.

Detención de los componentes del Comité del partido comunista, de Tarrasa

BARCELONA, 16.— En febrero último, al ser desarticulada en Barcelona una organización clandestina comunista, con la detención de un miembro del Comité Central y de 27 de sus militantes, los funcionarios de la Brigada regional de la División Social, obtuvieron datos concretos del funcionamiento en Tarrasa de un grupo o núcleo muy activo de dicho partido, que, ante su líquida anarquía económica y en forma solapada, venía fomentando entre los productores de la industria ciudad el descontento, con la difusión de propaganda subversiva, llegando a producir en algunas ocasiones conflictos de tipo social.
En estos últimos días, inspectores de la misma Brigada, que allí se desplazaron, en colaboración estrecha con otro de la Comisaría de Tarrasa, consiguieron identificar y detener a los componentes del Comité local del partido, que funcionaba independientemente del Comité Central, y a otros militantes encubiertos en distintas "celdas de empresa", especialmente del ramo textil.
Los detenidos, convictos de su actuación delictiva, han sido puestos a disposición de la autoridad judicial competente. — Cifra.

Accidente mortal



Un auto de turismo se fue por un terraplén en las afueras de Santiago, pereciendo su conductor. (En la página del suceso en 4.ª página)

La Semana Santa ferrolana

Si pretendier ser parte en la polémica sobre la Semana Santa de nuestra ciudad, nos creemos en la obligación de fijar nuestra postura, y con ella la de un grupo que representamos, que no es ni la Cofradía de Dolores ni la de las Angustias, ya que a ninguna de ellas pertenecemos, sino la de los jóvenes de Acción Católica de nuestra ciudad.

Tres son los motivos que nos impulsan a escribir estas líneas. El primero nuestra condición de jóvenes, ya que si en todo movimiento reclaman los jóvenes un puesto de responsabilidad, es obligación "strictu sensu" de sus dirigentes el, por lo menos, prestarles atención y no prescindir de ellos, escuchando tras una falsa cortina de orgulloso experiencia. El segundo motivo es por nuestra formación universitaria, ya que por elementales principios sostenemos que debemos oponernos a lo que, con "penetrante lucidez histórica" según frase de León es el llamado descenso de la impartición del intelectual en la vida colectiva. El tercer motivo es debido a nuestro puesto de lucha y dirección en la Juventud de Acción Católica ferrolana.

Ante todo una aclaración: no sé a quien se refiere el señor Danvas cuando habla de enfrentarse en los "beatos de galería", pero por lo que a nosotros se refiere —bien entendido que constituiríamos un escaso núcleo que no pertenecemos a ninguna cofradía, pero que estamos siempre a disposición de la jerarquía eclesiástica para aportar nuestros servicios —nosotros o modestos — a la primera línea del apostolado se advertiremos que si por ser de Acción Católica, la reina de las asociaciones pudieramos decir, creada y en quien se contemplan con legítimo orgullo y esperanza los Romanos Pontífices, si por ser

FERROL AL DIA

Ayer fué firmada en la Alcaldía la cesión de los terrenos para la construcción del Grupo Escolar "Reyes Católicos"

En el despacho de la Alcaldía se celebró ayer la firma de cesión de los terrenos que por el Ayuntamiento se hace al Ministerio de Educación Nacional para la construcción del Grupo Escolar "Reyes Católicos". Firmaron el alcalde, señor Domicio González, y por el Ministerio de Educación Nacional, en nombre del Ministro, el inspector jefe de la Zona, don Víctor Sáez.

El Grupo Escolar se construirá en los terrenos al efecto cedidos por el Ayuntamiento al Ministerio de Educación Nacional en la calle de La Coruña, frente a los cuarteles. Cumplido este trámite de la ley, las obras de construcción del Grupo Escolar se llevarán a cabo con gran rapidez.

encantadora hija Paquita del Pilar. Entre los novios se cruzaron valiosos regalos, quedando fijada la boda para fecha próxima.

NOTAS NECROLOGICAS
A los dos años de edad subió cielo el niño Carlos María Comellas Franco, sumiendo a sus padres, los señores de Comellas y García-Liera (don Manuel, comandante de Infantería), en honda desconsuelo. Les acompañamos en sentimiento.

adecación de Nuestra Señora de la Soledad.

Todas aquellas personas de ambos sexos que deseen tanto inscribirse o dar sus donativos, deberán pasar por la secretaría de la Ven. Cofradía de San Francisco.

AVENIDA HOY

4-31 - 7-45 - 10-45

TRIUNFA LA COLOSAL PRODUCCION EN TECNICOLOR

QUO VADIS

(Tolerada menores)

Con: ROBERT TAYLOR, DEBORAH KERR, LEO GENN, PETER USTINOV

Complemento: "TRIGOS ESPAÑOLES" (En color)

Callao HOY

5-30 - 8 - 11

ULTIMAS EXHIBICIONES EN TECNICOLOR

Sólo el cielo lo sabe

(Autorizada mayores 16 años)

JANE WYMAN, ROC HUDSON

Complementa el programa: "IMAGENES 613"

JOFRE HOY

POR ULTIMA VEZ Una gran película de humor

Faldas de acero

La mejor interpretación de BOB HOPE y KATHARINE HEPBURN

En Tecnicolor (Mayores)

"IMAGENES"

de A. C., repito, se nos tacha de "beatos de galería", queremos aclarar que estos "beatos de galería" que dirigimos la juventud católica ferrolana hemos sido formados todos y cada uno de nosotros a lo largo y ancho de la geografía española, ya que las Universidades, únicas "alma mater" de toda civilización han sido de nuestra presencia y triunfo en sus viejas aulas.

Nosotros hemos estado en Compostela a los pies del Apóstol, en Madrid en el "Pozo del Tío Raimundo" del P. Llanos, en las minas asturianas conviviendo con tanterina cambiando impresiones con intelectuales extranjeros... ¿Para qué seguir? Si en toda manifestación social, como universitarias y como católicas debemos fijar nuestra postura, ¿cómo no hacerlo cuando la cuestión atañe a las manifestaciones externas de nuestro catolicismo?

Hasta el momento nuestra postura ha sido de inhibición. Es curioso destacar, frente a lo que más arriba indicábamos, que nuestra común disposición de servir a los jóvenes de A. C. nos ha venido inhibido de los llamados desfiles procesionales de Semana Santa. Simplemente porque no nos gustan. Tan ingenuo nos parece querer destacar por el número de cofrades, como por la plata de los tronos. Lo que nos llena de indignación, es que unos días de luto, de tristeza y recogimiento, se quieran convertir en un desfile de hábitos o en atracción de forasteros (¿qué los "beatos" y no queremos apropiarnos el epíteto, pues según el diccionario de la Lengua "dice beato del bienaventurado"), no serían capaces de arrastrar a los miles de hombres y jóvenes que arrastran las cofradías? ¿Qué esos miles de cofrades son devotos? Pero ¿había Vd. en serio señor Danvas? ¿Dónde está esa "devoción"? ¿Quiere Vd. saber datos estadísticos sobre el precepto dominical en nuestra ciudad? ¿Saben los directivos de las cofradías que el 95 por 100 de los ferrolanos no van a Misa los domingos? ¿Dónde están los miles de cofrades? ¿Saben los directivos de las cofradías que para remediar las urgentísimas necesidades del ferrolanismo barrio de Esteiro son escasamente dos docenas de hombres los que asisten a las Conferencias de San Vicente de Paul? ¿Dónde, están los miles de cofrades? Son tantos y tantos los datos que podemos dar... Es triste reconocerlo: en Ferrol no hay movimiento católico, no hay, beneméritos la frase, catolicismo de verdad, pero hay en cambio, riquísima, miles de cofrades, hábitos de raso y tronos de plata...

FESTIVAL ARTISTICO-BENEFICO EN EL PARQUE "BRISAS DEL MAR" DE LA CABANA

Con objeto de recaudar fondos para reparar la capilla de San Antonio de La Cabana se constató, en este penúltimo barrio, una comisión para llevar a cabo dicha recaudación, contando con valiosos elementos que por anticipado podemos asegurarnos un rotundo éxito.

Cedido desinteresadamente por su propietario el hermoso Parque "Brisas del Mar", se celebrará en dicho Parque, el jueves día 30 del actual, una gran fiesta que contará con numerosos artistas y en donde además de la fiesta campestre y verbena amenizada por una de las principales orquestas de esta ciudad y la del Parque, se celebrarán varios concursos y entre los asistentes se sortearán numerosos regalos ofrecidos por distintas casas comerciales de esta ciudad.

TRAJES CALIDAD LAS PANERIAS

PETICION DE MANO

Por don Gerardo Simó y esposa, para su hijo Gerardo Antonio, industrial de El Ferrol del Caudillo, ha sido pedida en Melilla a la señora viuda de Torregrosa la mano de un

CAMISERIA FINA LAS PANERIAS

REGISTRO CIVIL

Nacimientos. — María de los Angeles Piñeiro Corral, Ana Pena San Vicente, Jesusa Sequeiro Pita, Luis López Vázquez, Matilde María de la Esperanza Rosa Tenreiro y González-Llanos, José María Bañobre Carballera.

Matrimonios. — Enrique Vázquez Lago, con Mercedes Fabuena Novor, Antonio Guevara García, con Socorro Ebero Pena.

Defunciones. — Manuela Prieto Romalde, de 88 años; Carlos María Comellas Franco, de dos años.

Mañana EN JOFRE

A precios populares BUTACA 5 Pts.

La mestiza

Un tema de gran profundidad psicológica, de interés y emoción sin límites

MORGAN, LIDA BARAKOVA, ROLF WANKA, LUIS PEÑA, JOSÉ OCHOA

PRIMERA COMUNION

En la iglesia parroquial de San Francisco, de manos del Vicario del Departamento, don Antonio Lamas Lourido, recibió por primera vez el Pan de los Angeles, la encantadora niña, Blanca Mariño Belascoain, acompañada con ella, a la Sagrada Mesa, sus padres, los señores de Mariño Barbazán, (don Ramón, depositario especial de Hacienda), y familiares.

Les felicitamos afectuosamente.

También hizo su Primera Comunión, el simpático niño Bernardo Múz Vázquez. La ceremonia celebróse en la iglesia parroquial de San Julián, oficiando el conserje de la S. I. C. B. de Lugo, D. Celestino Saavedra.

Al nuevo comulgante acompañaron a la Sagrada Mesa, su madre, doña Mercedes Vázquez Domínguez (viuda del capitán de Artillería don Bernardo Múz Bello) y familiares.

Reciben nuestra cordial felicitación.

TRAJES CALIDAD LAS PANERIAS

Altos cargos Luis de Toleno y Freire, ferrolano, director General del impuesto sobre la Renta

En el último Consejo de Ministros ha sido nombrado director general del impuesto sobre la Renta, don Luis de Toledo y Freire, designación que tenemos que destacar porque se trata de una prestigiosa personalidad en materia hacendística, y, de una especial planera, por tratarse de un ferrolano. El nombre de Ferrol tenía que sonar de nuevo, y el nombre de don Luis de Toledo y Freire llena ampliamente la significación del cargo para el cual ha sido designado.

Hombre joven, en una juventud afanosa y activa, don Luis de Toledo, desde la presidencia de la Diputación de Pontevedra, y la Alcaldía de la misma capital, pasó al Ministerio de Hacienda, en cargo de su carrera del Cuerpo General de la Hacienda Pública, y, por sus méritos, fue nombrado oficial mayor del citado Ministerio. Su labor, tan brillante como constante, fué marcada bien pronto por unos medios y una orientación moderna y notable. Además, desde su alto destino, prestó a Ferrol servicios de valía y de provecho, que han repercutido y habrán de repercutir en el desarrollo de la vida local, y de muchos de los importantes problemas que de este tipo están planteados.

Como ferrolanos y amigos de don Luis de Toledo y Freire, le expresamos nuestros mejores votos de felicitación, seguros de que en todo momento sabrá corresponder a la significación del elevado cargo para el cual ha sido designado.

COFRADIA DE LA VIRGEN DE LA SOLEDAD

Se invita a los devotos de la Virgen de la Soledad a inscribirse como cofrades de esta nueva Cofradía que está llamada a ocupar un puesto más en la Semana Santa ferrolana, teniendo en cuenta que es la única imagen en El Ferrol que se ventera con la

VIDA RELIGIOSA

SANTO JUBILEO CIRCULAR DE LAS CUARENTA HORAS

Hoy, corresponde la Exposición del Santísimo, en la iglesia parroquial del Pilar (Viviendas Protegidas).

NOVENA A SANTA RITA DE CASIA

Hoy, día 14, empieza en la iglesia del Carmen la novena a la gloria de Santa Rita de Casia. Los cinco últimos días revestirán el culto el mayor esplendor, predicando el reverendo P. Mateo Martínez, capellán del Ejecutor.

El día 22, festividad de la Santa, después del ejercicio de la tarde se bendecirá el pan y las rosas.

Las más bellas modelos de la Capital de Francia, desfilando para Vd.

MANIQUES DE PARIS

En TECNICOLOR y CINEMASCOPE

Jueves: ESTRENO en el **Cine CAPITOL**

TRAJES TROPICAL LAS PANERIAS

TRAJES VERANO LAS PANERIAS

DELEGACION COMARCAL DE SINDICATOS

Para trabajar en una sastrería de esta localidad precisa y dos oficiales sastreos o aprendices que tengan suficiente conocimiento en trabajos de sastrería. Las intenciones pueden pasarse por las oficinas de la Sindicat Comarcal, en Cantón de Melián, donde se les informará.

VIDA RELIGIOSA

SANTO JUBILEO CIRCULAR DE LAS CUARENTA HORAS

Hoy, corresponde la Exposición del Santísimo, en la iglesia parroquial del Pilar (Viviendas Protegidas).

NOVENA A SANTA RITA DE CASIA

Hoy, día 14, empieza en la iglesia del Carmen la novena a la gloria de Santa Rita de Casia. Los cinco últimos días revestirán el culto el mayor esplendor, predicando el reverendo P. Mateo Martínez, capellán del Ejecutor.

El día 22, festividad de la Santa, después del ejercicio de la tarde se bendecirá el pan y las rosas.

VIDA RELIGIOSA

SANTO JUBILEO CIRCULAR DE LAS CUARENTA HORAS

Hoy, corresponde la Exposición del Santísimo, en la iglesia parroquial del Pilar (Viviendas Protegidas).

NOVENA A SANTA RITA DE CASIA

Hoy, día 14, empieza en la iglesia del Carmen la novena a la gloria de Santa Rita de Casia. Los cinco últimos días revestirán el culto el mayor esplendor, predicando el reverendo P. Mateo Martínez, capellán del Ejecutor.

El día 22, festividad de la Santa, después del ejercicio de la tarde se bendecirá el pan y las rosas.

VIDA RELIGIOSA

SANTO JUBILEO CIRCULAR DE LAS CUARENTA HORAS

Hoy, corresponde la Exposición del Santísimo, en la iglesia parroquial del Pilar (Viviendas Protegidas).

NOVENA A SANTA RITA DE CASIA

Hoy, día 14, empieza en la iglesia del Carmen la novena a la gloria de Santa Rita de Casia. Los cinco últimos días revestirán el culto el mayor esplendor, predicando el reverendo P. Mateo Martínez, capellán del Ejecutor.

El día 22, festividad de la Santa, después del ejercicio de la tarde se bendecirá el pan y las rosas.

Disposiciones de Marina

Se promueve al empleo inmediato, a los comandantes de Infantería de Marina, don José Cerezo Oliva y don José Rincón Domínguez.

— Se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Margarita Bestard Bonet, al capitán de Infantería de Marina, don Antonio Monroy Alvarez.

— Se promueve al empleo inmediato, al alférez de navío don José Ignacio González Murcia.

— Idem al capitán de Máquinas don Manuel Requero Bañón.

— Idem al teniente de Máquinas don Feliciano Pérez Prego.

— Idem al capitán mayor don Guillermo Pérez-Ovillares Fuentes.

— Se confirma como comandante del minador "Volcano", al capitán de fragata don Pedro Durán Juan.

— Se destina al Estado Mayor de la Flota, al capitán de corbeta don Arturo López de la Osa Garcés.

— Idem al dragaminas "Eolo", al alférez de navío don Emilio de la Guardia y Pérez-Anat.

— Idem al minador "Neptuno", al alférez de navío don Marcial Gamba Ballester.

— Se promueve a sanitario mayor de primera, al auxiliar de Sanidad Caballero Mutlindo de Guerra por la Patria, don Andrés Requerra Alonso.

Disposiciones de Marina

Se promueve al empleo inmediato, a los comandantes de Infantería de Marina, don José Cerezo Oliva y don José Rincón Domínguez.

— Se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Margarita Bestard Bonet, al capitán de Infantería de Marina, don Antonio Monroy Alvarez.

— Se promueve al empleo inmediato, al alférez de navío don José Ignacio González Murcia.

— Idem al capitán de Máquinas don Manuel Requero Bañón.

— Idem al teniente de Máquinas don Feliciano Pérez Prego.

— Idem al capitán mayor don Guillermo Pérez-Ovillares Fuentes.

— Se confirma como comandante del minador "Volcano", al capitán de fragata don Pedro Durán Juan.

— Se destina al Estado Mayor de la Flota, al capitán de corbeta don Arturo López de la Osa Garcés.

— Idem al dragaminas "Eolo", al alférez de navío don Emilio de la Guardia y Pérez-Anat.

— Idem al minador "Neptuno", al alférez de navío don Marcial Gamba Ballester.

— Se promueve a sanitario mayor de primera, al auxiliar de Sanidad Caballero Mutlindo de Guerra por la Patria, don Andrés Requerra Alonso.

SUCESOS

CAYO DE UN ANDAMIO

Ayer, en las obras de construcción de un edificio en la calle de José Antonio Primo de Rivera, y cayó de un andamio Juan José López Orjales, de 16 años, domiciliado en La Gándara. Se le condujo al Sanatorio de San Javier, apreciándosele fractura de cuello de húmero, luxación de la articulación escapulo humeral. Su estado se calificó de menos grave. Pasó a ocupar cama en dicho Sanatorio.

ACCIDENTE DE CIRCULACION

En el lugar de Piñeiros (Narón) una motocicleta que conducía Calixto Grandal, de 22 años, soltero, con domicilio en el Alto del Castaño, que trafica en su parte posterior a Enrique Piñeiro, de 24 años, soltero, del Couco, sufrió una caída y resultaron ambos heridos. Fueron asistidos en el Sanatorio de San Javier, Calixto de una herida contusa de siete centímetros en región supereiliar derecha y estrotones en el pómulo de dicho lado y de una de ambas manos; Enrique, resultó con heridas en las regiones periorbitales izquierda y derecha y contusiones en el dorso de la nariz y miembro inferior derecho.

CONATO DE INCENDIO

Anteyer fueron sofocados dos conatos de incendio en la chimenea de la casa núm. 5 primero de la calle de Soto y otro en el piso primero de la casa número 97 de Concepción Arenal. Acudió el Servicio Municipal Contra-Incendios, sofocándolo a los pocos momentos.

SUCESOS

CAYO DE UN ANDAMIO

Ayer, en las obras de construcción de un edificio en la calle de José Antonio Primo de Rivera, y cayó de un andamio Juan José López Orjales, de 16 años, domiciliado en La Gándara. Se le condujo al Sanatorio de San Javier, apreciándosele fractura de cuello de húmero, luxación de la articulación escapulo humeral. Su estado se calificó de menos grave. Pasó a ocupar cama en dicho Sanatorio.

ACCIDENTE DE CIRCULACION

En el lugar de Piñeiros (Narón) una motocicleta que conducía Calixto Grandal, de 22 años, soltero, con domicilio en el Alto del Castaño, que trafica en su parte posterior a Enrique Piñeiro, de 24 años, soltero, del Couco, sufrió una caída y resultaron ambos heridos. Fueron asistidos en el Sanatorio de San Javier, Calixto de una herida contusa de siete centímetros en región supereiliar derecha y estrotones en el pómulo de dicho lado y de una de ambas manos; Enrique, resultó con heridas en las regiones periorbitales izquierda y derecha y contusiones en el dorso de la nariz y miembro inferior derecho.

CONATO DE INCENDIO

Anteyer fueron sofocados dos conatos de incendio en la chimenea de la casa núm. 5 primero de la calle de Soto y otro en el piso primero de la casa número 97 de Concepción Arenal. Acudió el Servicio Municipal Contra-Incendios, sofocándolo a los pocos momentos.

SUCESOS

CAYO DE UN ANDAMIO

Ayer, en las obras de construcción de un edificio en la calle de José Antonio Primo de Rivera, y cayó de un andamio Juan José López Orjales, de 16 años, domiciliado en La Gándara. Se le condujo al Sanatorio de San Javier, apreciándosele fractura de cuello de húmero, luxación de la articulación escapulo humeral. Su estado se calificó de menos grave. Pasó a ocupar cama en dicho Sanatorio.

ACCIDENTE DE CIRCULACION

En el lugar de Piñeiros (Narón) una motocicleta que conducía Calixto Grandal, de 22 años, soltero, con domicilio en el Alto del Castaño, que trafica en su parte posterior a Enrique Piñeiro, de 24 años, soltero, del Couco, sufrió una caída y resultaron ambos heridos. Fueron asistidos en el Sanatorio de San Javier, Calixto de una herida contusa de siete centímetros en región supereiliar derecha y estrotones en el pómulo de dicho lado y de una de ambas manos; Enrique, resultó con heridas en las regiones periorbitales izquierda y derecha y contusiones en el dorso de la nariz y miembro inferior derecho.

CONATO DE INCENDIO

Anteyer fueron sofocados dos conatos de incendio en la chimenea de la casa núm. 5 primero de la calle de Soto y otro en el piso primero de la casa número 97 de Concepción Arenal. Acudió el Servicio Municipal Contra-Incendios, sofocándolo a los pocos momentos.

SUCESOS

CAYO DE UN ANDAMIO

Ayer, en las obras de construcción de un edificio en la calle de José Antonio Primo de Rivera, y cayó de un andamio Juan José López Orjales, de 16 años, domiciliado en La Gándara. Se le condujo al Sanatorio de San Javier, apreciándosele fractura de cuello de húmero, luxación de la articulación escapulo humeral. Su estado se calificó de menos grave. Pasó a ocupar cama en dicho Sanatorio.

ACCIDENTE DE CIRCULACION

En el lugar de Piñeiros (Narón) una motocicleta que conducía Calixto Grandal, de 22 años, soltero, con domicilio en el Alto del Castaño, que trafica en su parte posterior a Enrique Piñeiro, de 24 años, soltero, del Couco, sufrió una caída y resultaron ambos heridos. Fueron asistidos en el Sanatorio de San Javier, Calixto de una herida contusa de siete centímetros en región supereiliar derecha y estrotones en el pómulo de dicho lado y de una de ambas manos; Enrique, resultó con heridas en las regiones periorbitales izquierda y derecha y contusiones en el dorso de la nariz y miembro inferior derecho.

CONATO DE INCENDIO

Anteyer fueron sofocados dos conatos de incendio en la chimenea de la casa núm. 5 primero de la calle de Soto y otro en el piso primero de la casa número 97 de Concepción Arenal. Acudió el Servicio Municipal Contra-Incendios, sofocándolo a los pocos momentos.

Actividades del Frente de Juventudes

Durante los días 6, 7 y 8 del corriente se han celebrado en los talleres de la Empresa Nacional Bazán las pruebas provinciales de las modalidades de Torno y Presa en las categorías "A" y "B", para los jóvenes nacidos en los años 1937, 1938 y 1939, y los nacidos en el año 1940 y siguientes, respectivamente.

Han participado un total de 14 jóvenes productores, representando a la Empresa Nacional Bazán y las Escuelas de Maestría Industrial de La Coruña y El Ferrol del Caudillo, los cuales han tenido que desarrollar una prueba teórica sobre particularidades de la profesión respectiva, y otra práctica, consistente en la elaboración de un trabajo, según el plano obligatorio impuesto por la Organización Central del Concurso y la Delegación Nacional del Frente de Juventudes.

Simultáneamente, se han celebrado y siguen celebrándose en la Escuela de Maestría Industrial de La Coruña las pruebas de Ajuste, Electricista Instalador, Electricista Bobinado, Montador de Electrónica, Ebanista, Escayolista y Artes Gráficas, asimismo consistentes en prueba teórica y práctica de taller, y como las celebradas en los talleres de la Bazán en las categorías ya mencionadas "A" y "B".

De estas pruebas provinciales salieron los representantes uno por especialidad y categoría, de nuestra provincia en la Fase del Sector Interregional, cuyo lugar de celebración todavía no se conoce. Los vencedores de la Fase del Sector concurrirán en la Fase Nacional, y los de ésta, en el Concurso Internacional en competencia con franceses, alemanes, belgas, alemanes, suizos, marroquíes portugueses, ingleses, etc. Concurso este último que ha servido para evidenciar en los diversos años de celebración el alto nivel técnico de nuestros aprendices y proclamados vencedores en proporción mayoritaria.

También son objeto del Concurso en sus distintas fases las especialidades de Matricería, Forja, Carpintería, Chapistería, Coralería, Soldadura Oxiacetilénica, Soldadura Eléctrica por arco, Moldeado de fundición, Modelismo y Alfarería en las cuales se ha clasificado para las pruebas del Sector los aprendices presentados por la Empresa Nacional Bazán, vencedores, asimismo, en el Concurso Interno de Selección de la Empresa.

Estas actividades profesionales movilizan todos los años elevados números de jóvenes obreros. Se celebran en unos 12.000 los chicos que el presente año toman parte en las pruebas provinciales. Por lo que a nuestra provincia se refiere, el número de competidores rebasa los ciento cincuenta, aunque debemos advertir que en las pruebas de selección de algunas empresas y escuelas profesionales el número es más elevado. Solamente la Empresa Bazán — veterana por demás, en estas competiciones — ha celebrado sus Concursos Interiores de Selección (especialistas integrantes del Concurso Nacional) y de Capacitación (otras características de la construcción naval que no están comprendidos en el Concurso Nacional), en las cuales han competido 130 chicos, cifra al tanto exponencial de interés que despertaron estas actividades.

La Delegación Nacional del Frente de Juventudes no cesa en su empeño de incrementar y popularizar estas olimpiadas juveniles del trabajo, haciendo que en ellas participen grandes y pequeñas Empresas, modestos talleres, Escuelas de aprendizaje y de Maestría Industrial, Universidades e Institutos Laborales, etc.

Por lo que a nuestra ciudad se refiere, hemos de reconocer que pocas las Empresas que participan en estos certámenes a pesar de que los chicos muestran buenas disposiciones; pero confiamos que en futuras ediciones la cosa irá a más y que ninguna Empresa se quedará rezagada.

Pueden informar las que llevan años participando (algunas desde el I Concurso) de los provechosos frutos alcanzados, en orden a una amplia capacitación profesional movida, ineludiblemente,

por el más elevado espíritu de superación, por que en estas competiciones poco cuentan las imprevisiones o las generalidades pero sí mucho el estudio concienzudo y la dedicación rigurosa. Nosotros, que hemos visto los sumarios serios, los gestos febriles, la actividad solemne — casi ritual — de tantos y tantos competidores en estos Concursos — hace unos días por última vez — podemos certificar nuestro asombro y nuestra sorpresa. Si porque en un ambiente deportivo, limpio, jovial, unos muchachos españoles laboran calladamente por el engrandecimiento de la Patria. Obras con amor. Y el amor es servicio. Con voluntad de resurgimiento.

CAPITOL

LA PANTALLA de los ÉXITOS

HOY

Fero no ha visto a ABBE LANE V.E.A.

SUSANA Y YO

Le aconsejamos que no se demore más le garantizamos noventa minutos de risa, apuro de bellas mujeres interpretadas por la Orquesta de

XAVIER CUGAT

Funciones: A las 6, 8 y 11

(Autorizada mayores)

Cine Renana

HOY

A las 4, 8, 8 y 11

Una obra de emoción arrebatadora!

MARION MITCHELL

ROMERO MARCHENT

TILDA THAMAR

Y "GILA"

SEMIRAMIS

Colosal éxito de multitudes

(Menores)

RENA

HOY

MARTES ECONOMICO BUTACA, 225 PESETAS

A las 6, 8 y 11

El fugitivo de Amberes

Los bajos fondos sociales de París Amberes y Barcelona, captados con un impresionante verismo

Con HOWARD VERNON Y ANOUK FEHJAC

Complemento: "IMAGENES"

(Apta para todos los públicos)

Melissa: Día Popular "LILI"

Madrid-París

HOY

MARTES ECONOMICO BUTACA, 2 PESETAS

A las 4, 6, 8 y 11

Los tres corsarios

Una sucesión apasionante de luchas, aborrazas y duelos a espadas

Con ETTERE MANI Y MARC LAWRENCE

(Tolerada)

Complemento: "IMAGENES"

Mañana: "UNA GALLEGA BAILA EL MAMBO"

ESPECTACULOS

AVENIDA: "Quo Vadis" — 2 Jóvenes

CALLAO: "Solo el cielo lo sabe" — 3 Mayores

JOFRE: "Faldas de acero" — 3 Mayores

CAPITOL: "Susana y yo" — 3 Mayores

CINEMA: "Semiramis" — 3 Mayores

RENA: "Los fugitivos de Amberes" — 2 Mayores

MADRID-PARIS: "Los tres corsarios" — 2 Jóvenes

En EL CORREO GALLEGO Plumaz estilográficas

En EL CORREO GALLEGO Trabajos de imprenta

En EL CORREO GALLEGO Librería y Papelería

En EL CORREO GALLEGO encontrará siempre lo que necesita

General Franco, 179. Teléfono, 3127

MALLAZGO SUIZO CONTRA LAS AFECIONES DE LA PIEL

ZURICH, 17.—Una nueva técnica en el tratamiento de las enfermedades de la piel ha sido descubierta por un químico suizo. Los esquemas terapéuticos elaborados en las plantas, costosa de hecho y otras enfermedades de la piel, se combaten por medio de este procedimiento suizo que consigue efectos notables y duraderos. La decisiva acción de la vitamina F, cuya concentración en las capas profundas de la piel demuestra su importancia en la regeneración del tejido cutáneo, habría ya sido señalada en los mejores científicos de todo el mundo. Y ha sido el químico suizo, doctor W. Schunz, quien ha conseguido aislar dicha vitamina en una concentración potentísima que la misma la parte más activa de la vitamina "F 99", que se vende en la forma distribuida por el Laboratorio Vitapharm. Apartado 101, San Sebastián. Se ruega recordarse en la correspondencia: Dr. W. Schunz, 100-G, C. B. número 1007.

FENE

Las obras municipales de Fene, en el municipio de Linares, han sido inauguradas por el alcalde don José María Rodríguez, acompañado de los señores don Juan Martínez y don Manuel Rodríguez. La obra de Fene, que comprende la construcción de once viviendas y de un parque, fue inaugurada el día 10 de mayo. Las obras municipales de Fene, en el municipio de Linares, han sido inauguradas por el alcalde don José María Rodríguez, acompañado de los señores don Juan Martínez y don Manuel Rodríguez. La obra de Fene, que comprende la construcción de once viviendas y de un parque, fue inaugurada el día 10 de mayo.

CAPITULO DE SUCESOS

Un "auto" de turismo cayó al río Sarela, en Vidán

Su conductor resultó muerto

Un trágico accidente de automóvil ocurrió en profundo dolor a muchos santiguenses que conocían y trabajaban al protagonista del mismo y al vehículo que la comarca de Vidán.

Don José Varela Romero, de 44 años de edad, propietario de un turismo que conducía, usaba la mañana de la madrugada del domingo, a las tres horas, cuando se dirigía a su domicilio de Vidán, después de un viaje que había efectuado a Orense, transportando a una pareja de novios, que en la mañana de ese día habían contraído nupcias en Compostela.

El auto, se deslizó, quizá por exceso de velocidad o por haberse quemado el dominio sobre el volante el conductor, sobre el río Sarela, metros antes del puente que existe a la margen derecha de la carretera de Santiago a Compostela, en el punto denominado de Santo Domingo, frente a la casa que fue propiedad de curules, conocida por el nombre de Vidán, donde vivía el difunto, cuando viajaba al río desde una altura aproximada de quince metros.

No hubo testigo presencial de este accidente y tan solo un vecino de Rejos que se dirigía a Santiago para iniciar la jornada laboral en una panadería del Pombal, don Enrique Alonso Puente, es la única persona que antes de llegar al viejo puente de Vidán, vio venir hacia este lugar un auto, proyectando un potente haz de luz, extrayéndose que instantes después desapareciera la luz, al tiempo que oía un fuerte ruido.

Esta extraña le hizo a emprender rápida carrera hacia el punto en donde viera el haz de luz y al llegar al Puente de Santo Domingo, miró sobre el río y descubrió un auto que estaba mitad sobre el río y mitad sobre una cortina.

Inmediatamente llamó a las viviendas que hay cercanas al Puente de Vidán y entre ellas a la de doña Amelia Lema, que resultó ser la esposa de la víctima.

Los vecinos nada pudieron hacer por el ocupante del taxi que era cadáver.

El auto, en la voltereta y después de haber chocado con un roble cercano al río, quedó con las ruedas vueltas arriba, y se explica que no había venido a la zona del río pasando totalmente a la "corriente" efecto del encontronazo con el arbusto.

Del accidente se dio cuenta a la Guardia Civil poco tiempo después de haber sido descubierto el hecho y se personó inmediatamente una pareja de este benemérito Cuerpo que custodió el cadáver y el auto, hallándose también hasta que fue retirado el cuerpo del infortunado infortunado industrial, sus familiares y grupos de vecinos de Vidán.

El Juzgado de Instrucción se personó en el lugar del hecho a las nueve de la mañana procediendo a las diligencias. Hubo que volver el auto a su posición normal y con grandes esfuerzos se logró extraer de su interior al conductor y propietario del mismo.

Una vez terminadas las diligencias judiciales, el cadáver de José Varela Romero, fue llevado a su domicilio para serle practicada hoy la diligencia de autopsia por el médico forense del Partido judicial don José María Rodríguez Villasante.

Uno de nuestros redactores se personó a las nueve y media de la mañana en Vidán para realizar la información en relación con este trágico accidente, y según versiones recogidas, el difunto industrial, que con anterioridad al auto turismo que poseía había conducido un camión, prestando servicios con una industria compostelana, de la Avenida de las Barreiras, había regresado de Orense a las doce del día. Don Jacinto García Quintas, abogado de Compostela, que en la mañana del domingo contrajo matrimonio en Compostela con una bella joven de Enfesta, contrató los servicios del señor Varela Romero, para que les llevase a la mencionada capital. A las dos y media, ya en Santiago, estuvo con su paciente, el también industrial taxista don Francisco Lema, y en el Camino Nuevo decidió tomar una taza de café en el Bar Lens. Como este establecimiento estaba cerrado, decidieron dirigirse en sus respectivos autos, cuando terminada la jornada laboral, a Vidán, para reintegrarse a sus domicilios.

Egipto e Inglaterra preparan la reanudación de sus relaciones comerciales

EL CAIRO, 12.—En círculos gubernamentales se afirma que "Egipto e Inglaterra realizan conversaciones no oficiales para preparar el terreno en pro de la reanudación de relaciones comerciales entre los dos países". Estas relaciones quedaban interrumpidas a raíz de la suspensión de las relaciones diplomáticas provocada por la intervención militar anglofrancesa en Egipto en el pasado mes de noviembre.—EIV.

Dr. A. Pensado
Diplomado en la Universidad de París
OJOS - NARIZ - GARGANTA
BRUNCO ESOFAGOSCOPIA
Lectura audiométrica de la sordera
Hórreo, 24-37.—Teléfono 1891
SANTIAGO

M. de Acosta
MEDICO CIRUJANO
Partos y enfermedades de la mujer
Alameda, 8.—Teléfono, 1290
Santiago de Compostela

EL CORREO GALLEGO
Se vende en PUEBLA DEL CARRAL, en la Librería de D. José Jamaral Grell.
En PUEBLA DEL CARRAL, en casa de D. Manuel Arias Fernández.
En RIVERA, en el establecimiento de doña María Banderas.
En PADRON, en la Librería de D. Enrique Varela, calle General Franco.
En PALMEIRA, en el Ultramarinos de D. José Juan Pérez Gómez.

Suscribase a EL CORREO GALLEGO
PAPETERIA COMPOSTELA
Almacén de papelería y Objetos de escritorio
Ventas al por mayor
Cinco Calles, 2, Tel. 2217
LA CASA DE LAS ESTILOGRAFICAS

Doloroso accidente en las «mil millas» de Brescia

El automovilista español Marqués de Portago resultó muerto y ocasionó once víctimas

BRESCIA (Italia), 12.—El corredor automovilista español, marqués don Alfonso de Portago, ha resultado muerto en la carrera de las mil millas, cuando su "Ferrari", debido al reventón de un neumático, se estrelló contra la multitud.

El accidente se produjo en la localidad de Guizzolo, a 25 millas de la meta, después de haber recorrido casi los 1.597 kilómetros del total de la prueba.—ALF.

TAMBIEN MURIO EL COPILOTO
MANTUA, 12.—El accidente en el que encontró la muerte el que fue gran deportista español, Marqués de Portago, ocurrió en las afueras de Guizzolo, Marchaba a 150 por hora, velocidad media, cuando reventó uno de los neumáticos de su coche. Este fue lanzado al borde de la carretera donde atropelló a numerosos espectadores. El golpe fue tan fuerte que se ha hecho difícil identificar a las víctimas. Murió también su copiloto, Eddy Nelson.

La policía manifestó que han resultado muertos once espectadores. Son muchos los heridos que han sido asistidos en la farmacia más próxima. Ocho personas murieron en el acto y las restantes en el hospital.

TRADICIONAL DESCUENTO DE MAYO
15% EN TODAS LAS VENTAS AL CONTADO
EN LAMPARAS, ARANAS Y FAROLES
Le ofrece **FERNANDO LEAL**

ALTA FIDELIDAD
ULTIMAS NOVEDADES
ESCÚCHELAS EN LA SALA DE AUDICIONES DE LABORATORIO RADIO ONDAS
General Franco, 48 - SANTIAGO

EL SEÑOR Don José Varela Ameneiro
Falleció cristianamente en el día de ayer.
D. E. P.
Su esposa, Amelia Lema Cárdenas, Hijos Flora, José, Jesús, Luis, María, Manuel y Enrique, hermanos Julián, María, Jesús, Carlos y Carmen; hermanos políticos, José, Manuel y Mabilia Lema Cárdenas, Aurelio Canabal Castro, Rosalía Iglesias Villar, Angélica Folla Ares; hermanas políticas, Bernabé Benavente Benavente y Rosa Ajeitos García; sobrinos, primos y demás familia,
Suplican de sus amistades una oración por su alma y la asistencia a la conducción que tendrá lugar hoy a las diez de la mañana para el Cementerio de Conjo así como a los funerales que tendrán lugar a continuación favores por los que dan las más expresivas gracias.
Casa mortuoria, Vidán-Puente.
Santiago, 14 de Mayo de 1957.
Funeraria Apóstol Santiago, Gral. Franco 11 bajo

Don José Mosquera Vázquez-Pimentel
ABOGADO JUBILADO
Falleció el día 12 del corriente, después de recibir los Sacramentos Espirituales.
D. E. P.
Su hermana Esclavitud; hermano político, D. Antonio Otero Pérez, sobrinos y demás familia,
Suplican a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y asistan a la conducción del cadáver al cementerio del Recoario, hoy, a la una de la tarde. Igual súplica hacen para el funeral que por su eterno descanso, se celebrará mañana, miércoles, a las doce, en la iglesia conventual de San Francisco, por cuyos favores les anticipan gracias.
Casa mortuoria Entremuros, 26.
Santiago, 14 de Mayo de 1957

Sita Galán Naranjo
LA SEÑORITA
Falleció en accidente de aviación el día 9 de los corrientes.
D. E. P.
Su madre, doña Paz Naranjo, Viuda de Galán; hermanos, Alicia, Paz y Fernando (ausentes) y Carmen; hermanos políticos, Luis San Luis, sobrinos y demás familia, dan gracias a cuantas personas se dignaron asistir al acto del sepelio, verificado ayer, día 13, a las seis de la tarde y suplican la asistencia a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán hoy, día 14, a las once de la mañana, en la parroquia de San Francisco favor por el que les vivirán agradecidos.
El Ferrol del Caudillo, 14 de mayo de 1957.
Funeraria HIJO DE PORTO.

MURIERON DOS NIÑOS Y SU PADRE
MANTUA, 12.—La Policía ha informado que en el accidente en el que ha muerto el español Marqués de Portago, figuran entre los muertos cinco niños. El coche saltó unos cinco metros antes de estrellarse contra la multitud. Entre los muertos identificados figuran los hermanos Rigón, de seis y siete años de edad; dos hermanos llamados Boscaín, también de seis y siete años y Gianni Zonato, de 7. Con los niños Rigón murió también su padre, Giovanni Rigón.—ALF.

SARUFFI GANÓ LA PRUEBA DE LAS MIL MILLAS
BRESCIA (Italia), 12.—El corredor italiano Piero Saruffi ha ganado la veinticuatro edición de la prueba de las mil millas, cubriendo los 1.597 kilómetros en 10-27-47, a una media de 152,632 hora.

GOTTINGEN SUPRE FRACTURA DE CRANEO
FLORENCIA, 12. En las proximidades de esta ciudad, en la prueba de las mil millas, el corredor Gottungen, sobre un "Triumph" gran turismo categoría dos mil cc., se estrelló sufriendo fractura de cráneo, su estado es gravísimo.—ALF.

treinta y cinco soldados franceses muertos en una emboscada, en Argelia
ARGEL, 13.— Los elementos rebeldes han tendido una emboscada a las tropas francesas, dando muerte a 35 soldados e hiriendo a 27. Las autoridades francesas señalan que durante las últimas 48 horas han dado muerte a 190 rebeldes. La emboscada fue tendida por los rebeldes en las proximidades de Collo, al Norte de Constantina. Por otra parte, los rebeldes han atacado varias granjas dando muerte a 11 personas e hiriendo a otras catorce.—Efe.

ATENCION
Brillantes, diamantes, perlas oro, plata, platino, por necesitar paga mucho
LA OCASION
Canalejas, 118 FERROL

EL SEÑOR Don Hermelindo Castro Macías
EX-JEFE DE LA ESTACION DE VILLAGARCIA DE AROSA
Falleció el día 8 del actual, después de haber recibido los Santos Sacramentos.
R. I. P.
LA FAMILIA del extinto, en la imposibilidad de hacerlo personalmente, expresa su profundo agradecimiento por medio de esta nota a todas aquellas personas que por medio de telegramas, firmas y otros medios les expresaron su condolencia.
Vilagarcía de Arosa, 14 de Mayo de 1957.

Don Ramón Rivero de Aguilar y Otero
D. E. P.
La Junta Directiva, muy crecientemente a los Corrales y personas piadosas, la asistencia y una oración.
Santiago, 14 de Mayo de 1957

X ANIVERSARIO Manuel Coto Sánchez
D. E. P.
Las Misas que se celebren los días 14 y 15 en la Iglesia del Sagrado Corazón—San Agustín—y el 16 y 17 en San Francisco—serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
LA FAMILIA suplica una oración.
Santiago, 14 de Mayo de 1957.

Don Alfredo Veiga Lozano
Y SU ESPOSA
Doña Antonia Ramos Sánchez
Don Rafael Rivero de Aguilar y Otero
ADMINISTRADOR Y FARMACEUTICO MAYOR DEL GRAN HOSPITAL PROVINCIAL DE SANTIAGO
Entregaron sus alma al Señor en la tarde del jueves, día 9, víctimas de accidente de aviación en Madrid.
D. E. P.
El Ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación y la Corporación Provincial; el Ilustrísimo señor Decano y Claustro de Profesores de la Facultad de Medicina de Santiago,
Suplican a sus amistades una oración por sus almas, y la asistencia al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará el miércoles, día 15 de los corrientes, a las once horas, en la Capilla del Hospital Provincial-Clinico de Santiago, por cuyo favor le anticipan gracias.
Santiago, 14 de Mayo de 1957

Don Alfredo Veiga Lozano
Y SU ESPOSA
Doña Antonia Ramos Sánchez
Don Rafael Rivero de Aguilar y Otero
ADMINISTRADOR Y FARMACEUTICO MAYOR DEL GRAN HOSPITAL PROVINCIAL DE SANTIAGO
Entregaron sus alma al Señor en la tarde del jueves, día 9, víctimas de accidente de aviación en Madrid.
D. E. P.
El Ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación y la Corporación Provincial; el Ilustrísimo señor Decano y Claustro de Profesores de la Facultad de Medicina de Santiago,
Suplican a sus amistades una oración por sus almas, y la asistencia al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará el miércoles, día 15 de los corrientes, a las once horas, en la Capilla del Hospital Provincial-Clinico de Santiago, por cuyo favor le anticipan gracias.
Santiago, 14 de Mayo de 1957

Don Alfredo Veiga Lozano
Y SU ESPOSA
Doña Antonia Ramos Sánchez
Don Rafael Rivero de Aguilar y Otero
ADMINISTRADOR Y FARMACEUTICO MAYOR DEL GRAN HOSPITAL PROVINCIAL DE SANTIAGO
Entregaron sus alma al Señor en la tarde del jueves, día 9, víctimas de accidente de aviación en Madrid.
D. E. P.
El Ilustrísimo señor Presidente de la Excm. Diputación y la Corporación Provincial; el Ilustrísimo señor Decano y Claustro de Profesores de la Facultad de Medicina de Santiago,
Suplican a sus amistades una oración por sus almas, y la asistencia al funeral que, por su eterno descanso, se celebrará el miércoles, día 15 de los corrientes, a las once horas, en la Capilla del Hospital Provincial-Clinico de Santiago, por cuyo favor le anticipan gracias.
Santiago, 14 de Mayo de 1957

Discurso del Ministro de Información y Turismo, en la clausura del Consejo Nacional de Prensa de Palma de Mallorca

“Opinión pública y autoridad -dijo- son factores complementarios para la consecución del bien común”

PALMA DE MALLORCA, 12.—A mediodía de hoy, en el salón de Hijos Ilustres del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, ha tenido lugar el acto de clausura del Cuarto Consejo Nacional de Prensa al que han asistido todos los consejeros llegados de la Península y numerosos periodistas de las islas Mallorca, Menorca e Ibiza.

Han ocupado la presidencia del acto, con el ministro señor Arias Salgado, el capitán general de Baleares, teniente general Cuesta Salgado, el capitán civil y jefe provincial del Movimiento, señor Montero; gobernador de Palma, señor Massanes; jefe de la Región Aérea de Baleares, general Llorente, y jefe de la Base Naval de Baleares de Buñol, general Pereda; presidente accidental de la Diputación provincial, señor Pereda; y representantes provinciales.

Y otras autoridades, el Ministro de Información y Turismo pronunció un discurso, que fué interrumpido en varias ocasiones y al final recibió un gran aplauso.

A las diez y media de la mañana, en la Catedral Basílica, se celebró solemnemente la clausura del Consejo Nacional de Prensa de Mallorca, presidida por el Sr. D. Gabriel Herrero, consejero de Prensa y a la que asistieron con el Ministro, el Director General de Prensa, el Subdirector General y todos los miembros del Consejo Nacional.

A primera hora de la tarde, en el gran salón de fiestas del Círculo Mallorquín, se celebró un almuerzo con el que el Ministro de Información y Turismo obsequió a todos los consejeros. — Cifra.

Texto del discurso del Ministro de Información y Turismo en el acto de clausura del Consejo Nacional de Prensa, celebrado en Palma de Mallorca, el día 12 de mayo de 1957.

Autoridades y jerarquías, amigos y camaradas:

Nuevamente me cabe el honor de pronunciar el discurso de clausura del Consejo Nacional de Prensa. Nuevamente en este año de gracia de Baleares, como en años anteriores en Alicante, Barcelona y Valencia, cara al mar de la civilización, del derecho y de la cultura, es grato y provechoso conversar y dialogar con escritores, periodistas y empresarios de la información acerca de los comunes propósitos y afanes. La recta ordenación y el perfeccionamiento jurídico de la información que estamos emprendiendo, requieren en primer término las aportaciones de los profesionales y especialistas, y la colaboración, el juicio y la preparación de los periodistas y escritores, gracias a vuestra libre cooperación a las tareas de los Consejos regionales y a las deliberaciones de este IV Consejo Nacional.

Permitidme a guisa de saludo, manifestar públicamente a todos los mallorquines y a las autoridades, corporaciones, emisoras de Radio y Prensa, el sincero reconocimiento y la profunda satisfacción del IV Consejo Nacional de Prensa y una vez cumplido este deber, permitidme también que comience sin más preámbulos estas consideraciones en voz alta, que este año, y en esta ocasión han de versar especialmente sobre la empresa informativa.

LA INFORMACION VITAL Y MORAL

La información es nos presenta hoy en España como una unidad vital y moral en la que los hombres, los medios instrumentales y las empresas constituyen una auténtica institución social, a la vez que cada uno de sus componentes conserva y reafirma su propia, libre e intransferible personalidad. A la luz de cuatro lustros de experiencia, dos hechos, dos datos de primer orden nos sitúan ante una realidad satisfactoria; primero, la existencia de un conjunto de principios doctrinales plenamente válidos por ortodoxos y por clásicos, patrimonio ya de todos los periodistas españoles por honra suya; segundo, la actuación de unos profesionales y unos órganos informativos en sazón virtual, y por tanto en proceso de perfeccionamiento.

FIN SUPERIOR: EL BIEN COMUN NACIONAL

En lo que a la Prensa se refiere, desde la Escuela Oficial de Periodismo con sus promociones de antiguos alumnos, que hoy ocupan puestos rectores en todas las actividades informativas, hasta el Consejo Nacional de Prensa, funciona toda una teoría de organismos sociales, representativos, técnicos y asistenciales, perfectamente ensamblados, con funciones diferenciadas pero armónicamente relacionadas entre sí, como partes integrantes y vivas de un todo homogéneo al servicio de un mismo fin superior: el bien común nacional.

Por consiguiente, la autoridad, el Estado, no puede ser considerado como un mal necesario que utilitariamente nos conviene tolerar, sino como un bien positivo, aunque ciertamente de carácter instrumental. Y porque es un bien y un bien necesario, hemos de procurar la plenitud y perfeccionamiento de su ser. Naturalmente le afectarán muchas y muy graves obligaciones, y por tanto, le han de ser atribuidas capacidad y facultades suficientes para promover, tutelar e impulsar el ejercicio armónico de los derechos naturales y positivos legítimos de los individuos y

las instituciones y la custodia y vigilancia suprema del bien común nacional.

De todo lo cual se deduce que la manifestación y proyección libre del individuo en lo económico, en lo social y en lo político, necesitan, para que sea realmente libre y con igualdad de oportunidades. La vigilancia efectiva y positiva de la autoridad en esas tres zonas, de modo y manera que en todo aquello, y sólo en aquello en que se interfiere la razón de bien común, dicha autoridad puede y debe, como dijo el Papa Pío XI, “dirigir, vigilar, urgir y castigar” de acuerdo con las circunstancias de lugar, tiempo y persona.

Como norma general, siempre y por igual imperativa para la autoridad, para las instituciones y los individuos, se presupone que debe adecuarse la bondad de los fines que se pretenden alcanzar, con la licitud, conveniencia, y eficacia de los medios que se utilicen para la consecución de estos fines.

Debe tenerse muy en cuenta, que la libertad, prerrogativa natural y nobilísima de la persona humana, también le corresponde a las instituciones y a la autoridad, personas morales por su misma naturaleza. Ahora bien: Según la clásica definición, libertad en definitiva es “la potestad de elegir los medios” y por tanto todos en el ejercicio de la misma están limitados por la servidumbre obligatoria a la verdad y al bien.

LIBERTAD TECNICA DE DIVULGACION Y LIBERTAD DE EXPRESION

Dentro del ejercicio de esta libertad, figura la manifestación del propio pensamiento. En este terreno debe distinguirse entre “libertad de expresión” y “libertad técnica de divulgación”. Mientras la primera se refiere al uso y ejercicio de “las facultades individuales”, la segunda se refiere al uso y ejercicio de las llamadas “facultades sociales”.

LIBERTAD Y AUTORIDAD

El individuo, las instituciones, y la autoridad, no son factores antitéticos ni antagonistas, sino elementos integrantes de una misma comunidad política. El ejercicio pues, de los derechos individuales por parte de la persona humana, y las funciones directivas de la autoridad, se necesitan mutuamente, y mutuamente se complementan para la consecución del bien común de la sociedad. El Estado no es el enemigo de la libertad individual, como creía el liberalismo.

Al Estado, a la autoridad le corresponde la custodia y vigilancia suprema del bien común nacional.

Por consiguiente, la autoridad, el Estado, no puede ser considerado como un mal necesario que utilitariamente nos conviene tolerar, sino como un bien positivo, aunque ciertamente de carácter instrumental. Y porque es un bien y un bien necesario, hemos de procurar la plenitud y perfeccionamiento de su ser. Naturalmente le afectarán muchas y muy graves obligaciones, y por tanto, le han de ser atribuidas capacidad y facultades suficientes para promover, tutelar e impulsar el ejercicio armónico de los derechos naturales y positivos legítimos de los individuos y

las instituciones y la custodia y vigilancia suprema del bien común nacional.

De todo lo cual se deduce que la manifestación y proyección libre del individuo en lo económico, en lo social y en lo político, necesitan, para que sea realmente libre y con igualdad de oportunidades. La vigilancia efectiva y positiva de la autoridad en esas tres zonas, de modo y manera que en todo aquello, y sólo en aquello en que se interfiere la razón de bien común, dicha autoridad puede y debe, como dijo el Papa Pío XI, “dirigir, vigilar, urgir y castigar” de acuerdo con las circunstancias de lugar, tiempo y persona.

Como norma general, siempre y por igual imperativa para la autoridad, para las instituciones y los individuos, se presupone que debe adecuarse la bondad de los fines que se pretenden alcanzar, con la licitud, conveniencia, y eficacia de los medios que se utilicen para la consecución de estos fines.

Debe tenerse muy en cuenta, que la libertad, prerrogativa natural y nobilísima de la persona humana, también le corresponde a las instituciones y a la autoridad, personas morales por su misma naturaleza. Ahora bien: Según la clásica definición, libertad en definitiva es “la potestad de elegir los medios” y por tanto todos en el ejercicio de la misma están limitados por la servidumbre obligatoria a la verdad y al bien.

LIBERTAD TECNICA DE DIVULGACION Y LIBERTAD DE EXPRESION

Dentro del ejercicio de esta libertad, figura la manifestación del propio pensamiento. En este terreno debe distinguirse entre “libertad de expresión” y “libertad técnica de divulgación”. Mientras la primera se refiere al uso y ejercicio de “las facultades individuales”, la segunda se refiere al uso y ejercicio de las llamadas “facultades sociales”.

LIBERTAD Y AUTORIDAD

El individuo, las instituciones, y la autoridad, no son factores antitéticos ni antagonistas, sino elementos integrantes de una misma comunidad política. El ejercicio pues, de los derechos individuales por parte de la persona humana, y las funciones directivas de la autoridad, se necesitan mutuamente, y mutuamente se complementan para la consecución del bien común de la sociedad. El Estado no es el enemigo de la libertad individual, como creía el liberalismo.

Al Estado, a la autoridad le corresponde la custodia y vigilancia suprema del bien común nacional.

Por consiguiente, la autoridad, el Estado, no puede ser considerado como un mal necesario que utilitariamente nos conviene tolerar, sino como un bien positivo, aunque ciertamente de carácter instrumental. Y porque es un bien y un bien necesario, hemos de procurar la plenitud y perfeccionamiento de su ser. Naturalmente le afectarán muchas y muy graves obligaciones, y por tanto, le han de ser atribuidas capacidad y facultades suficientes para promover, tutelar e impulsar el ejercicio armónico de los derechos naturales y positivos legítimos de los individuos y

las instituciones y la custodia y vigilancia suprema del bien común nacional.

De todo lo cual se deduce que la manifestación y proyección libre del individuo en lo económico, en lo social y en lo político, necesitan, para que sea realmente libre y con igualdad de oportunidades. La vigilancia efectiva y positiva de la autoridad en esas tres zonas, de modo y manera que en todo aquello, y sólo en aquello en que se interfiere la razón de bien común, dicha autoridad puede y debe, como dijo el Papa Pío XI, “dirigir, vigilar, urgir y castigar” de acuerdo con las circunstancias de lugar, tiempo y persona.

Como norma general, siempre y por igual imperativa para la autoridad, para las instituciones y los individuos, se presupone que debe adecuarse la bondad de los fines que se pretenden alcanzar, con la licitud, conveniencia, y eficacia de los medios que se utilicen para la consecución de estos fines.

Debe tenerse muy en cuenta, que la libertad, prerrogativa natural y nobilísima de la persona humana, también le corresponde a las instituciones y a la autoridad, personas morales por su misma naturaleza. Ahora bien: Según la clásica definición, libertad en definitiva es “la potestad de elegir los medios” y por tanto todos en el ejercicio de la misma están limitados por la servidumbre obligatoria a la verdad y al bien.

Como el desenvolvimiento de aquellas facultades individuales no trasciende del área privada de relación, aunque también esta zona personal cae bajo los imperativos del decálogo y la moral, es evidente que dicha zona debe ser respetada y amparada por la autoridad, pues de lo contrario se caería el espíritu de responsabilidad, se agostaría la virtud de la iniciativa particular, y se vulneraría el derecho natural de la persona humana.

Los órganos de la información, no son instrumentos de expresión privada, sino de expresión social. No puede afirmarse lo mismo sobre el desarrollo y ejercicio de las “facultades sociales”, entre las que figura la manifestación del propio pensamiento mediante el uso público de instrumentos y cauces técnicos de naturaleza no específicamente privada. Esta actividad es social y política: es ejercer una “libertad civil”, la cual tanto por la naturaleza de los órganos que se emplean, como por las exigencias del bien común, debe estar bajo la vigilancia y regulación legal de la autoridad, custodia máxima y responsable supremo del bien social, por exigencia del mismo derecho natural de la sociedad.

Apenas hace falta aclarar, que la vigilancia de la libertad de divulgación, es sólo lícita para evitar la propagación del mal en la sociedad, y nunca para impedir la difusión de la verdad natural, de la revelada y del bien; que la “libertad de divulgación”, y la “libertad de información”, son en gran parte conceptos y

términos coincidentes; y que la libertad de información se halla íntimamente relacionada con el bien común nacional. Resulta pues obvio, que se trata de materia y objeto sobre los que puede y debe recaer la función jurídica de la autoridad legítima en su cuadrado deber de dirigir, vigilar, urgir y castigar.

Esto no es solamente un derecho, sino también un deber que además le viene impuesto a la autoridad, ya que en la actualidad, el orden y la paz civiles, primerario del Estado, dependen muy esencialmente de la aquiescencia y asentimiento públicos y del respeto y atención que los gobernantes tienen hacia los estados de opinión debidamente formados y orientados sobre problemas de interés económico, social y político.

Y si algo tan sustancial para la vida del hombre y la sociedad como son la paz y el orden civiles, dependen de la rectitud, veracidad y prudencia de la información, manifestada en el rango de sus actividades trasciende la esfera de las actividades específicamente privadas. No son pues, los referidos órganos, instrumentos de expresión privada, sino de expresión social, de modo que ellos constituyen e integran una institución auténticamente social.

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

EL ESTADO ES LA CIMA SOCIAL CORONADA POR LA AUTORIDAD

Tal vez el menosprecio o recelo que algunos tienen todavía de la autoridad, obediencia a la profunda y extendida crisis del pensamiento político de muchos sectores, más liberales que católicos, desmemoriados de las doctrinas de las encíclicas de León trece, que estructuran la enseñanza católica sobre las relaciones de Estado y autoridad con la libertad y los derechos y deberes de los ciudadanos en servicio todos, y siempre, del bien común.

Uno de los síntomas de esta anomia política, es ver en el Estado, más un montaje burocrático, que la cima social coronada por la autoridad.

AUTORIDAD Y OPINION PUBLICA ORGANICA

Entre las fuentes de conocimiento a las que está obligada la autoridad a acudir, y a las que debe auscultar e interrogar, están los sectores y elementos responsables que integran la sociedad, es decir, la opinión pública debidamente formada y orientada, porque opinión pública y autoridad, no son factores opuestos, sino complementarios en la consecución del bien común.

Es fundamental a este respecto subrayar el recto concepto acerca de lo que es y debe ser la opinión pública. Para fijar con exactitud cuál es el sujeto autorizado de esa opinión pública, conviene puntualizar que la opinión pública no es, como ligeramente se cree, la manifestación inorgánica de distintos, irresponsables y atomizados pareceres individuales, e todo con la ignorancia, la trivialidad, el resentimiento o el humor cambiante de los individuos, según las horas del día o las estaciones del año. LA INFORMACION, INSTITUCION FUNDAMENTAL DE LA OPINION PUBLICA

La opinión pública, es la manifestación orgánica de los estados de opinión rectamente elaborados y formados por los hombres más caracterizados de los órganos naturales que integran la sociedad, es decir, los elementos que nos sometemos, totalmente,

cesariamente, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

Como el desenvolvimiento de aquellas facultades individuales no trasciende del área privada de relación, aunque también esta zona personal cae bajo los imperativos del decálogo y la moral, es evidente que dicha zona debe ser respetada y amparada por la autoridad, pues de lo contrario se caería el espíritu de responsabilidad, se agostaría la virtud de la iniciativa particular, y se vulneraría el derecho natural de la persona humana.

Los órganos de la información, no son instrumentos de expresión privada, sino de expresión social. No puede afirmarse lo mismo sobre el desarrollo y ejercicio de las “facultades sociales”, entre las que figura la manifestación del propio pensamiento mediante el uso público de instrumentos y cauces técnicos de naturaleza no específicamente privada. Esta actividad es social y política: es ejercer una “libertad civil”, la cual tanto por la naturaleza de los órganos que se emplean, como por las exigencias del bien común, debe estar bajo la vigilancia y regulación legal de la autoridad, custodia máxima y responsable supremo del bien social, por exigencia del mismo derecho natural de la sociedad.

Apenas hace falta aclarar, que la vigilancia de la libertad de divulgación, es sólo lícita para evitar la propagación del mal en la sociedad, y nunca para impedir la difusión de la verdad natural, de la revelada y del bien; que la “libertad de divulgación”, y la “libertad de información”, son en gran parte conceptos y

términos coincidentes; y que la libertad de información se halla íntimamente relacionada con el bien común nacional. Resulta pues obvio, que se trata de materia y objeto sobre los que puede y debe recaer la función jurídica de la autoridad legítima en su cuadrado deber de dirigir, vigilar, urgir y castigar.

Esto no es solamente un derecho, sino también un deber que además le viene impuesto a la autoridad, ya que en la actualidad, el orden y la paz civiles, primerario del Estado, dependen muy esencialmente de la aquiescencia y asentimiento públicos y del respeto y atención que los gobernantes tienen hacia los estados de opinión debidamente formados y orientados sobre problemas de interés económico, social y político.

Y si algo tan sustancial para la vida del hombre y la sociedad como son la paz y el orden civiles, dependen de la rectitud, veracidad y prudencia de la información, manifestada en el rango de sus actividades trasciende la esfera de las actividades específicamente privadas. No son pues, los referidos órganos, instrumentos de expresión privada, sino de expresión social, de modo que ellos constituyen e integran una institución auténticamente social.

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Como el desenvolvimiento de aquellas facultades individuales no trasciende del área privada de relación, aunque también esta zona personal cae bajo los imperativos del decálogo y la moral, es evidente que dicha zona debe ser respetada y amparada por la autoridad, pues de lo contrario se caería el espíritu de responsabilidad, se agostaría la virtud de la iniciativa particular, y se vulneraría el derecho natural de la persona humana.

Los órganos de la información, no son instrumentos de expresión privada, sino de expresión social. No puede afirmarse lo mismo sobre el desarrollo y ejercicio de las “facultades sociales”, entre las que figura la manifestación del propio pensamiento mediante el uso público de instrumentos y cauces técnicos de naturaleza no específicamente privada. Esta actividad es social y política: es ejercer una “libertad civil”, la cual tanto por la naturaleza de los órganos que se emplean, como por las exigencias del bien común, debe estar bajo la vigilancia y regulación legal de la autoridad, custodia máxima y responsable supremo del bien social, por exigencia del mismo derecho natural de la sociedad.

Apenas hace falta aclarar, que la vigilancia de la libertad de divulgación, es sólo lícita para evitar la propagación del mal en la sociedad, y nunca para impedir la difusión de la verdad natural, de la revelada y del bien; que la “libertad de divulgación”, y la “libertad de información”, son en gran parte conceptos y

términos coincidentes; y que la libertad de información se halla íntimamente relacionada con el bien común nacional. Resulta pues obvio, que se trata de materia y objeto sobre los que puede y debe recaer la función jurídica de la autoridad legítima en su cuadrado deber de dirigir, vigilar, urgir y castigar.

Esto no es solamente un derecho, sino también un deber que además le viene impuesto a la autoridad, ya que en la actualidad, el orden y la paz civiles, primerario del Estado, dependen muy esencialmente de la aquiescencia y asentimiento públicos y del respeto y atención que los gobernantes tienen hacia los estados de opinión debidamente formados y orientados sobre problemas de interés económico, social y político.

Y si algo tan sustancial para la vida del hombre y la sociedad como son la paz y el orden civiles, dependen de la rectitud, veracidad y prudencia de la información, manifestada en el rango de sus actividades trasciende la esfera de las actividades específicamente privadas. No son pues, los referidos órganos, instrumentos de expresión privada, sino de expresión social, de modo que ellos constituyen e integran una institución auténticamente social.

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

Precisamente porque la función de los unos y de los otros es primordialmente social y pública, la comunidad, y en su representación la autoridad, ha de estar dotada de las facultades y medios necesarios para que la información, sus órganos y servidores, cumplan sus verdaderos fines, y no puedan olvidar impunemente sus deberes: medios y facultades que, dadas las obligaciones de naturaleza positiva, de orden activo, que pesan sobre los gobernantes en relación con el bien social y con el mantenimiento de los derechos individuales cuya tutela les compete, no pueden limitarse a los legales puramente represivos y negativos, sino que han de extenderse en justa correlación con el doble tipo de obligaciones que sobre ellos gravita, hasta las medidas y procedimientos de acción legal positiva.

AMPLITUD DEL PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD DE LOS PERIODISTAS

Las facultades y deberes del Estado en este campo, le autorizan a regular normativamente, a la luz de la doctrina católica del

Este carácter implica por su misma calificación, que los órganos informativos son siempre necesarios, servidores del bien común social. Los órganos informativos de la Prensa, no son servicios de la administración pública, y los profesionales de la información, no son funcionarios del Estado, pero tienen una auténtica función de servicio, con una irremisible responsabilidad hacia el cuerpo todo de la sociedad.

VENTANA AL MUNDO

Por Panurgo

OBJETORES DE CONCIENCIA

El primero de abril próximo pasado se incorporaron con carácter obligatorio al Ejército alemán, occidental, diez mil mozos nacidos en 1937. Pese a la ola contra el servicio militar obligatorio desatada desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial y pese también a que la Constitución germana admite las “objeciones de conciencia”, lo cierto es que la juventud ha respondido, consiente de su deber incorporándose, sin apenas excepción alguna, a los regimientos a donde fueron destinados.

“Que no me vengáis con cuestiones de objetores de conciencia; para mí, mientras no se pruebe lo contrario, son rojos o cobardes”. Estas palabras han sido pronunciadas hace unos días por el general Hermann, jefe de uno de los distritos militares de reciente creación. A este respecto, un comitante que no viene al caso mencionar, nos ha disparado la pregunta: “¿Por qué no toca el tema de los objetores de conciencia? Accedo a la petición, pero no responderé yo, que carezco de autoridad para ello sino que traeré a este lugar la doctrina católica sobre la cuestión, expuesta por Paul Steven, en su “Moral Social”. He aquí el texto del preclaro tratadista francés:

“Modernamente, la objeción de conciencia designa la actitud de los particulares que, en nombre de una filosofía o de una concepción religiosa, sostienen que su conciencia les prohíbe obedecer a toda llamada militar o, al menos a alguna de ellas.”

ESPECIES DE OBJECIONES DE CONCIENCIA. — Se distinguen por su objeto y por su motivo. Se pueden distinguir tres especies: absoluta, relativa, restringida a una orden determinada.

Forma absoluta. Cuando se niegan por principio, a obedecer militar, puesto que toda guerra, cualquiera que sea la causa, y todo servicio militar en orden a la guerra, es cosa intrínsec

Todos los deportes

Copa del Generalísimo

Deportivo de La Coruña y Real Sociedad empataron en Riazor

El punto para vez un partido de fútbol, y lo de esta tarde en el estadio se puede considerar un verdadero triunfo para los espectadores por la constante razón de que uno de los protagonistas "no sólo a jugar al fútbol".

Desde el momento que el Deportivo de La Coruña, que en la verdadera contienda de los donostiarros "perdiendo el tiempo" y sólo decidieron a destruir. Y así fue todo el encuentro. Si a esto sumamos la inocencia de los deportivos, que llegaron a dominar en el primer tiempo, incluso intencionalmente, es fácil darse cuenta exactamente de cómo transcurrió el partido.

Ellos se salieron con su objetivo, y hubo momentos de estar todo el equipo a excepción de un solo jugador, dentro del área, y lo triste es que en el Deportivo faltaba ese hombre resolutivo, que se hubiese encargado de marcar goles, pero lamentablemente ninguno de los cinco, a pesar de su buena voluntad, fuerza capaces a manejar un solo balón difícil.

Y como espectáculo es de los más hermosos, ni fútbol ni nada. En las gradas decenas, globos para un lado y otro, y una total ineficiencia de los delanteros, porque los donostiarros tampoco brillan por su eficacia en el área.

abrir el hueco a Antonio, y no pasó de regular.

ANTONIO. — Intentó dos o tres cosas, pero nada más. Desde luego los pocos pases que dio fueron precisos.

SANTOS. — Estuvo muy solitario ante una defensa dura que no le va a sus características.

VILLARRUBIA. — Se movió mucho pero nada más.

TINO. — Mucha voluntad.

EL PARTIDO

De salida se ve que la Real Sociedad juega completamente relegada, y la calidad de juego brilla por su ausencia. El primer

golfer se ejecuta a los 25 minutos y Ansoa con gran tranquilidad, sin que nadie le acose, despeja. Cinco minutos después es castigado el Deportivo con golpe franco directo cerca del área que tira Echarrí fuera. A continuación hay una falta similar pero es en las cercanías del área forastera, que tira Santos produciendo un penalty que Ansoa no quiere señalar. Con dos córners más del Deportivo y uno de la Real, termina el primer tiempo.

En la segunda parte, el Deportivo contra viento, afloja el dominio aparte que los donostiarros aún dentro del sistema "centro-rojo", lo ponen en boga pero

acercándose lo máximo al medio del campo. En este tiempo tiraron cinco córners por dos del Deportivo. En el último hay un saque de esquina al que van todos los deportivistas, incluso Rodolfo, pero el balón es bien neutralizado por los defensores realistas.

EN SEÑAL DE DUELO

Los dos equipos al igual que en el encuentro preliminar, Oza-Oviedo, llevaron brazaletes de luto por las víctimas del accidente de aviación de Barajas.

ARBITRO Y ALINEACIONES

Lo que no se puede consentir es que un equipo salga preme-

ditadamente "a no jugar al fútbol" y el árbitro consenta todos esos desplantes de pérdidas de libertades de tiempo, porque aquello era una "tomadura de pelo". El árbitro tiene recursos legales para poder castigar esto y suponemos que en el acta lo haya hecho constar. Claro que todo esto no vale para nada por ser inapelables los fallos de los mismos, pero sí por lo menos castigar a esos jugadores que practican el antífútbol.

Por todo ello, la actuación de Ansoa fue mala. Si sólo se juega a destruir juego, no debe darse esa conformidad al juego violento, es facilitar más todavía ese espectáculo bochornoso, y como tal culpable que es, estuvo pésimo. A sus órdenes los equipos alinearon: Deportivo: Madrill, Tomás, Rodolfo, Barragán, Lechuga, Trusquet, Vázquez, Antonio, Santos, Villarrubia y Tino. Real Sociedad: Bagur, Irutegui, Ansoa, Elizondo, Gordelja, Echarrí, Zubillaga, Galardi, Laguardia, Zoba II y Paz.

VESTUARIOS

ECHARRI. — Consequimos nuestro objetivo para después poder ganar la eliminatoria en Atocha. Tuvimos ocasión de marcar pero no hubo suerte. El partido ha sido malo.

ARITIGAS, ENTRENADOR. — Partido pobre en el que los más cumplieron su cometido. El Coruña flojo, aunque en honor a la verdad, no los dejamos jugar.

VILLALONGA, ENTRENADOR DEPORTIVISTA. — En San Sebastián también quedaremos a cero porque eso de meter goles, como no los meta yo, es difícil. Partido muy malo, ellos destruyendo y nosotros sin construir.

Empate en Chamartín entre el Real Madrid y el Barcelona

MADRID, 12. — Alineaciones: Madrid. — Alonso, Torres, Marquitos, Navarro, Muñoz, Zárraga, Joseito, Mateos, Di Stefano, Kjal y Gento.

Barcelona. — Ramallets, Olivella, Biosa, Segarra, Vergés, Cebanar, Basora, Villaverde, Kubala, Flotats y Tejada.

Árbitro, Birigay.

En partido de Copa del Generalísimo, el Madrid y el Barcelona han empatado, en la primera vuelta de la eliminatoria correspondiente.

Saca el Barcelona y se lanza hacia

la puerta madrileña, pero es avanzado es rápidamente cortado por la defensa madrileña que, al desparjar, entrega la pelota a la delantera blanca. Esta se lanza decidida a resolver pronto esta primera parte de la eliminatoria y los ataques son más continuados que los del equipo azulgrana, que emplea una táctica de cuatro delanteros y tres medios, aunque las reacciones barcelonistas no dejan de crear peligro para la puerta de Alonso. Sin embargo, esos ataques de los blancos no causan en la mayoría de los casos verdadera sensación de peligro, pues resultan bastante empujados cuando los delanteros locales un gran canchero, especialmente Muñoz y Navarro, se muestran desconcertados en todas sus actuaciones. A los 15 minutos de esta primera parte, un balón, entregado por la media catalana, llega a los dominios de la delantera azulgrana y se produce una preciosa combinación entre Villaverde-Kubala, quienes hábilmente sortean a la defensa blanca y, finalmente, Kubala de potente tiro envía el balón al fondo de la red. Siete minutos después, durante un avance de la delantera blanca, se produce un burullo ante la puerta de Ramallets. Segarra saca casi de la raya y con el puño un balón que iba dentro de la portería. El señor Birigay decreta la máxima sanción. Di Stefano la convierte en gol. Es el primer empate.

Continúa el juego con iguales características y a los 35 minutos de esta parte un centro de Joseito es trillamente rematado por Di Stefano de un potente testarazo que se convierte en el segundo gol del Madrid.

En el segundo tiempo se tornan las características del juego. Es el Barcelona quien, con una gran seriedad, domina más y los jugadores del Madrid acusan todavía más su cansancio. Fruto de este dominio, es el segundo tanto del Barcelona, originado por un pase de Kubala, que corrió en posición de extremo derecho y cuando se había atraído hacia sí a los tres defensas contrarios, centró. Recibió el balón Basora que, juntamente con otro jugador azulgrana se hallaban delante de la meta de Alonso completamente desmarcados y obtiene el gol del empate definitivo de fuerte tiro, sin que Alonso pudiera hacer nada por detenerle. Ante este segundo empate, el Madrid se encorajina, pero sin resultado, ya que la defensa y la me-

dia barcelonista, con gran serenidad, detienen casi todos los avances blancos, sin que en la mayoría de las ocasiones hubiera de intervenir Ramallets.

Todavía se habían de ver algunos avances impresionantes del Barcelona que con tres o cuatro, a veces, delanteros creaban situaciones de gran apuro para Alonso. Así sucedió cuando Kubala recibió un despeje de su defensa, burló a Marquitos y lanzó un potente tiro ante el cual Alonso se encogió de hombros. El tiro, por fortuna para el Madrid, da en un poste y sale fuera.

Se tiraron 8 saques de esquina contra cada equipo. Kubala, fue objeto de una gran ovación por parte del público, con ocasión de la jugada que originó el tiro contra el poste. Asimismo, al final del partido, el Barcelona fue ovacionado. El árbitro, discretamente casero, —Alfil-

QUINTIOLA

Gerona - Tarrasa	1-1
Cadix - Santander	1-1
Alavés - Alavés	1-1
Forl - Leonesa	1-1
Logroñés - Oviedo	1-1
Sabadell - Felguera	1-1
Tenریف - Jerez	1-1
San Fernando - Córdoba	1-1
Hércules - España Alg	1-1
Murcia - Badajoz	1-1
Extremadura - Betis	1-1
At. Ceuta - Alicante	1-1
Puente Genil - Mestalla	2-2
Granada - Cádiz	1-1

CLASIFICACIONES

J. G. E. P. F. C. P.	Puntos
Hércules	33 18 7 8 61 40 43-9
Murcia	33 18 7 8 61 38 41-7
Granada	33 19 3 11 68 38 41-7
Cádiz	33 16 5 12 74 38 37-5
Betis	33 14 7 12 70 45 35-3
Forl	33 15 9 11 51 42 35-1
Badajoz	33 15 5 13 54 34 35-3
At. Ceuta	33 15 5 13 47 44 35-1
Levante	33 12 10 11 59 57 34
Extremadura	33 15 3 15 52 60 38-1
S. Fernando	33 15 3 15 53 62 33-3
Málaga	33 11 10 12 51 40 32-2
Cádiz	33 13 6 14 46 60 32
Tenریف	33 13 5 15 55 50 31-1
Mestalla	33 11 8 14 52 60 30-2
Elidense	33 13 3 17 57 69 29-3
Alicante	33 12 5 16 59 72 29-3
P. Genil	33 12 3 18 43 68 27-5
Algeciras	33 11 3 19 46 68 25-7
Ce. tellos	33 7 17 35 58 23-11

TERCERA DIVISION

J. G. E. P. F. C. P.	Puntos
Pontevedra - Santiago, 2-1.	
Puenteareas - Fabril, 2-1.	
Zelma - Arosa, 6-1.	
Gran Peña - Arsenal, 1-2.	
Lemos - Orens, 5-3.	
Ribadeo - Furista, 1-2.	
Brigantium - Flevis, 1-2.	
Juv. ni-Lugo (se juega el domingo).	
Oviedo - Marín, 2-1.	

CLASIFICACIONES

J. G. E. P. F. C. P.	Puntos
Gijón	33 25 4 4 90 20 54-20
Sabadell	33 22 4 7 85 36 48-16
Indurain	33 18 6 9 66 36 42-18
Coruña	33 18 6 9 67 49 42-10
Alavés	33 14 7 12 51 45 35-1
Gerona	33 14 7 12 52 47 35-3
Leonesa	33 15 5 13 53 50 34-4
Aviés	33 14 4 15 62 54 33
Rayo V.	33 14 4 15 40 32-2
S. Orense	33 13 6 14 52 55 32-2
Susón	33 12 6 13 54 56 32-2
Celada	33 14 2 18 53 39 31-3
La F. Fenosa	33 13 3 17 37 55 29-3
Elba	33 11 7 15 54 49 29-3
Perrol	33 12 5 16 45 60 29-5
Burgos	33 11 5 17 39 27-5
Tarazona	33 11 5 17 39 27-5
Baracaldo	33 10 5 18 43 36 27-5
Logroñés	33 8 8 18 40 29 24-8
Lérida	33 5 21 30 72 17-13

CLASIFICACIONES

J. G. E. P. F. C. P.	Puntos
Orens	34 22 7 5 96 34 51-17
Turista	34 22 5 7 100 39 49-15
Lugo	33 19 7 7 62 33 45-11
Arosa	34 20 2 12 53 46 42-8
Comas	34 17 5 12 70 41 39-5
Arsenal	34 16 7 11 59 46 39-5
Juv. ni-Lugo	33 15 6 12 60 43 36-4
Fabril	34 14 7 13 46 51 35-1
Flevis	34 14 5 15 53 80 33-1
Santiago	34 13 7 14 74 55 33-1
Gran Peña	34 13 7 14 57 49 33-1
Puenteareas	34 13 4 17 57 65 30-4
Oviedo	34 13 4 17 49 79 30-4
Zelma	34 13 4 17 54 85 30-4
Baracaldo	34 12 5 17 54 61 29-5
Brigantium	34 10 5 19 50 71 23-11
Marín	34 10 2 22 37 83 22-12
Rib. deo	34 3 3 28 32 101 9-25

Se proclama campeón el Orens y descendiendo automáticamente Pontevedra, Marín, Brigantium y Rib. deo.

III Trofeo de la Asociación de la Prensa de Santiago



El III Trofeo de la Asociación de la Prensa de Santiago, cuya reproducción fotográfica hecha por Arturo Ofrempas aquí, ha sido enviado a Vigo para ser exhibido en aquella ciudad. Dentro de un par de días se dará a conocer en Santiago.

Como saben nuestros lectores, en esta nueva edición del tradicional Trofeo tomarán parte en la última vigésima subcampeón del grupo primero de la tercera División de Liga y el Club Santiago. El encuentro de gran relieve deportivo, se disputará el domingo próximo en el Estadio Municipal de Santa Isabel.

Los dos rivales han tenido magníficas actuaciones en los respectivos partidos de Liga celebrados el domingo en Ribadeo y en Pontevedra. En la primera de dichas poblaciones, el Turista obtuvo un merecido triunfo. Por lo que se refiere a Santiago, perdió por la mínima diferencia, después de realizar una de sus mejores exhibiciones.

Academia de Corte y Confección Durán de González

PATENTADO

Lo más nuevo, fácil y elegante. No tiene rival. El éxito de sus alumnas acredita su popularidad.

Plaza de las Angustias-9 FERROL

La jornada en números

COPA DEL GENERALISIMO CUARTOS DE FINAL

Primera eliminatoria

V. Madrid - Valencia, 1-1.

M. Madrid - Barcelona, 2-2.

D. de Irujo - R. Sociedad, 0-0.

Español - Celta, 2-1.

COMPETICION NACIONAL DE LIGA

SEGUNDA DIVISION

Grupo primero

Gerona - Tarrasa, 1-0.

Cadix - Santander, 4-3.

Alavés - Alavés, 4-0.

S. Orense - Burego, 1-1.

Baracaldo - Ebe - 2-2 (el sábado).

Indurain - Leizaola, 1-0 (el sábado).

Forl - Leonesa, 2-1.

Rayo V. - Aviés, 2-1.

Logroñés - Oviedo, 2-1.

Sabadell - Felguera, 4-1.

CLASIFICACIONES

J. G. E. P. F. C. P.	Puntos
Gijón	33 25 4 4 90 20 54-20
Sabadell	33 22 4 7 85 36 48-16
Indurain	33 18 6 9 66 36 42-18
Coruña	33 18 6 9 67 49 42-10
Alavés	33 14 7 12 51 45 35-1
Gerona	33 14 7 12 52 47 35-3
Leonesa	33 15 5 13 53 50 34-4
Aviés	33 14 4 15 62 54 33
Rayo V.	33 14 4 15 40 32-2
S. Orense	33 13 6 14 52 55 32-2
Susón	33 12 6 13 54 56 32-2
Celada	33 14 2 18 53 39 31-3
La F. Fenosa	33 13 3 17 37 55 29-3
Elba	33 11 7 15 54 49 29-3
Perrol	33 12 5 16 45 60 29-5
Burgos	33 11 5 17 39 27-5
Tarazona	33 11 5 17 39 27-5
Baracaldo	33 10 5 18 43 36 27-5
Logroñés	33 8 8 18 40 29 24-8
Lérida	33 5 21 30 72 17-13

CLASIFICACIONES

J. G. E. P. F. C. P.	Puntos
Pontevedra - Santiago, 2-1.	
Puenteareas - Fabril, 2-1.	
Zelma - Arosa, 6-1.	
Gran Peña - Arsenal, 1-2.	
Lemos - Orens, 5-3.	
Ribadeo - Furista, 1-2.	
Brigantium - Flevis, 1-2.	
Juv. ni-Lugo (se juega el domingo).	
Oviedo - Marín, 2-1.	

FUTBOL internacional

PESCARA (Italia), 12. — El equipo nacional de fútbol de Egipto ha vencido a la selección "B" de Italia por un gol a cero. Arbitro el español Arón. —Alfil.

Dr. Victor Pose Oreiro

CIRUGIA GENERAL

Especialidad en fracturas

CIRUGIA ORTOPEDICA

Sagua, 24-21

Teléfonos, 2362-2091

SANTIAGO

Español, 2 - Celta, 1

Dos tantos anulados al equipo vigués

BARCELONA, 12.—(Por teléfono). Tal como ha jugado el Celta hoy, no debió haber perdido el encuentro frente al Español. Fue superior a los catalanes en todo momento y salvo en los últimos minutos, en ninguna fase del partido ha sido dominado el equipo gallego. El mando se mantuvo al terno, pero las arrancadas célticas llegaban con mayor peligro a la portería de Vicente, que las de los delanteros locales. El dispositivo táctico empleado por el equipo vigués dió muy buen resultado. Tanto que a punto estuvo de alzarse con el triunfo y a nuestro juicio lo mereció y cuando menos el empate.

Saló el Celta con Torres de medio centro, Toni de volante izquierdo y Seoane de derecho. Gutiérrez bajó a reforzar la defensa, como central adelantado, quedando en la delantera Azpeitia, Olmedo y Mauro. Pero a este dispositivo le dieron los jugadores tal elasticidad, que cuando se trataba de atacar la portería contraria, los tres delanteros que quedaban estaban bien apoyados por los tres compañeros de línea, hasta tal punto que el mismo Torres marcó un precioso tanto, que el árbitro anuló injustamente. El mismo público protestó la decisión.

EL PARTIDO

Inicio el juego el Celta disponiendo a sus hombres conforme hemos señalado antes. La defensa e paolista da muestras de inseguridad, sobre todo por el lado derecho y el Celta carga el juego por esta banda, teniendo que intervenir Vicente ya en los primeros minutos, para controlar un buen disparo de Mauro. Después saca Padrón el que hasta una buena parada a tiro de Moll. Cuando van catorce minutos de juego se anula un gol al Celta. Olmedo se escapa por el lado derecho y cuando está ya en buena posición, centra sobre Mauro, que remata a la red. Pero el árbitro anula el tanto por e timar que Olmedo se había quedado en fuera de juego, por proceder de él el balón. La primera media hora es de dominio alterno, pero con más decisión por parte de los jugadores célticos.

En un avance del conjunto gallego, la defensa española falla en tanto por e timar que Olmedo se había quedado en fuera de juego, por proceder de él el balón. La primera media hora es de dominio alterno, pero con más decisión por parte de los jugadores célticos.

Finalizando la primera parte, concretamente, a los 41 minutos de juego, se produce el mayor error arbitral. Torres marca un gol clarísimo de estúpida factura, que el señor Ortiz de Mendivil, ante el asombro general, anula incomprensiblemente. Protestaron los jugadores del Celta y el mismo público, pero la decisión estaba tomada y no hubo forma de hacer comprender al tenebrista que el gol había sido obtenido legalmente. Finaliza la primera parte con empate a un tanto.

SEGUNDO TIEMPO

El Celta ahora sale a defender el empate. Seoane baja a reforzar la defensa, siendo así cinco los hombres que están ante Padrón. Todos ellos se defienden con orden y tesón, sin descuidar tampoco ahora

los avances a la portería contraria. Y así vimos por ejemplo cómo a los ocho minutos un tiro de Torres se estrelló en el poste. Después saca Mauro quien lanzaría un buen disparo, que detuvo con dificultad Vicente.

Benavidez pierde una buena oportunidad de deshacer el empate al fallar cuando estaba solo ante Padrón, jugada que repetiría minutos después. El Español introduce algunos cambios en el ataque, en vista de lo poco afortunado que está Benavidez. Pero el Celta se mantiene firme en su defensa y desbarata todos los intentos de los catalanes. Pero cuando faltaban sólo ocho minutos para el final, se produce una falta contra el Celta cerca del banderín de córner. La saca Moll, muy bien, y Benavidez, envía el balón a la red.

Todavía contraatacó el Celta buscando de nuevo el empate y estuvo a punto de conseguirlo en sendos disparos de Olmedo y Mauro, pero Vicente los controló bien, llegando al final con la victoria mínima de los españoles por dos tantos a uno. Todos coincidían al final que el marcador no reflejaba fielmente la marcha del partido, por cuanto el Celta había merecido cuando menos el empate.

Destacados

El equipo del Celta jugó bien

Subscribase a EL CORREO GALLEGO

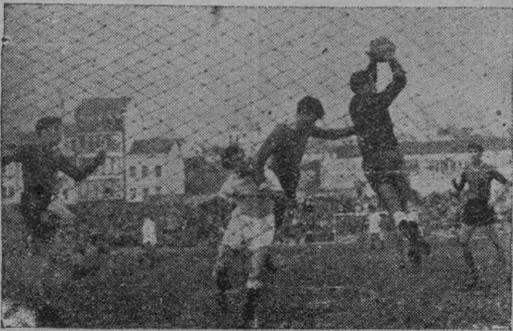
VEA OLLAS MODERNAS PRESION

Exposición y venta:

ALMACENES COUTO

Otra victoria apurada del CLUB FERROL en el Estadio "Manolo Rivera" Derrotó a la CULTURAL LEONESA por dos tantos a uno

Crónica de KINSO



Una parada del portero de la Cultural Cosme.—(Foto Bernardino González)

El Estadio "Rivera" registró una mala entrada. No creemos que la recaudación haya dado para los gastos arbitrarios. E. tales condiciones, no es mucho lo que se pueda exigir. Para Ferrol, este encuentro era de importancia vital; como todos los que le faltan por jugar. Por eso, el equipo salió a jugar resueltamente, sin ninguna clase de reservas, frente a un rival, sobre el papel, muy superior en la colectividad y en la individualidad. No era fácil, aunque a la Cultural, ganar este partido, nada le había de suponer, salvo ese natural deseo de apurarse un triunfo más, en su irregular campaña ligera.

EL PARTIDO

En esta ocasión, si se puede decir, que la afición ha visto jugar a su equipo, muy por encima de como lo hizo otras tardes; en especial, la última frente al Eibar. La inclusión de Saco en la delantera, dio a ésta vivacidad y ese juego de tan tanto carcaza, si bien, por la falta de partidos o por carecer de unas buenas facultades, hubo de acusar un significado agotamiento en la segunda parte.

Se jugó en líneas generales, bien; únicamente la línea de volantes fue débil y esto hizo que los interiores y extremos, tuviesen que realizar un mayor esfuerzo, bajando a por balones que, casi nunca llegaban desde atrás en las condiciones naturales de poderlos jugar con alguna ventaja.

Convenía, aunque el terreno no estuviese muy apropiado para ello, rasar balones, para dominar mejor a un rival con elementos de mayor estatura; así se hizo y el resultado fue excelente. Lástima que el marcador no haya reflejado la realidad del partido que, sin exagerar nada, debió finalizar con victoria aplasante; quizá un seis-uno a favor del Ferrol, sería lo más justo de la jornada.

Hubo repetidas ocasiones de gol; algunas, tan fáciles, que no acertamos a comprender el cómo un jugador profesional pueda fallarlas. Carlitos, que con Pensa, no tuvo su tarde, dejó en las manos del portero balones que soplando iban para dentro. Otras veces tiró fuera. Pensa también tuvo ocasiones que desperdició incomprensiblemente. Lo mismo que Tucho, que jugó mucho con el balón en los pies, pero no tiró a puerta ni bien, ni regular. Solamente una vez disputó con su característica furia un balón al portero y varió uno de los goles.

Durante todo el primer tiempo, el Ferrol dominó intensamente a su adversario. Fue necesario al entrenador de la Cultural, reforzar con un interior la zona defensiva, imponiendo un fáctica del cambio constante de jugadores, bien neutralizados por el Club Ferrol en todo momento. Solamente Anca trajo alguna vez el anzuelo, adelantándose demasiado, para marcar al extremo, que luego había de ganarle la acción por mayor velocidad. Claro está, que si Anca hubiese tenido esta tarde una colaboración más eficaz en la media, no tendría necesidad de subir tanto, para apoyar a la delantera, en su afán de marcar goles.

Mesita TRASLADABLE
INVOLCA
TOTALMENTE METALICA ANTIRRESONANTE
Diferentes modelos para toda clase de máquinas y aparatos de oficina
MINIMAS DIMENSIONES MAXIMA ESTABILIDAD
De venta en:
CASA SIGMA
Sogasta, 4 - EL FERROL

El partido se vio fácilmente ganado por la buena forma en que estaba jugando el equipo local. Sobre todo, el gol no vino hasta el minuto 21 como consecuencia de un pase magnífico de Tucho a Saco, haciendo que el estirado cruzase un pequeño hueco que se abrió entre la defensa, para que el joven interior



Segundo gol del Club Ferrol marcado por Tucho.—(Foto Bernardino González)

desde su posición teórica, lanzase un tiro cruzado que Cosme no fue capaz a sujetar.

Anteriormente, ya decimos que hubo oportunidades excelentes de aumentar en buen número los goles en el marcador. Se falló lastimosamente y buenos apuros se pasaron luego, para aguantar un partido que se había puesto relativamente fácil. El segundo tanto lo consiguió Tucho en un espectacular remate de cabeza al ganar la acción al portero castellano. Iban transcurridos 10 minutos de la segunda parte. A los 35, el delantero centro de la Cultural, López, lograba, en otro buen remate de cabeza, el primer tanto para su equipo; el primero y el único, después de pasar por unos momentos de verdadera emoción, ya que entonces dominaron y jugaba mucho el conjunto forastero.

UNOS Y OTROS
Zamorita apenas tuvo trabajo. La

El Club Santiago perdió en Pontevedra (1-2)

PONTEVEDRA. (De nuestro corresponsal, SPRINTER).

El partido de ayer, tuvo buen ambiente, asistiendo mucho público a Pasaron. El Santiago, salió con brazalete negro, en memoria de las víctimas del accidente aéreo de Barajas y ante de iniciarse el juego, fue guardado un minuto de silencio, con los equipos formados en el centro del terreno y el público puesto en pie, con gran recogimiento.

El encuentro, que resultó muy movido y con sus momentos de emoción, concluyó con la victoria mínima (2-1) de los locales, que muy bien pudo haber aumentado, o cambiado, por las alternativas que habían de malograrse en ambas áreas, aunque más sobre la compostelana. Sin embargo, lo tremendo de la cuestión, aún considerando justa la victoria, es que el Pontevedra, no clude el descenso a la categoría regional, si se confirma, como parece, el pase a la misma, de los cuatro últimos clasificados; pero, de esto es preciso hablar con calma y en otro momento.

En el partido, pusieron los granates en general, entusiasmo y tesón. No obstante, el juego fue desafortunado y poco más, o nada nos dijo en relación con otros partidos. Destacaron principalmente, Larrosa, en su labor ordenadora y de conducción, y Pirelo, sobre todo en el primer tiempo, por su extraordinaria movilidad y peligro.

La actuación del Santiago, agradó a la afición. Carlos, nos presentó un conjunto muy comprometido y con dominio de pelota y gran movilidad sobre todo delantera, aunque también hubiesen malogrado algunas

defensa fué la que más bregó, porque al fallar la media, el trabajo era mayor. Resarcido Sánchez, que fué la figura del encuentro, pese a que sus facultades acusaban la ausencia en varios partidos, como consecuencia de una enfermedad. Muy bien José Carlos y seguro Anca, al que no nos cansaremos de advertir que se adelanta con exceso, cuando sus condiciones no le permiten recuperar esa distancia que deja libre para el jugador contrario.

La línea media fué lo más flojo del equipo; en especial Antelo, que intentó jugar y puso voluntad, sin conseguirlo. Somoza batalló, pero al igual que su compañero, no supo entregar casi nunca, un balón en condiciones de jugarlo delante. Carlitos y Pensa bajaron bastante, al lado de sus compañeros, perdiendo el primero ocasiones de marcar completamente inocentes.

Ya dijimos que Saco dió la mayor movilidad y alegría al ataque, agotándose un poco en la segunda parte, en la que también se empeñó, en retener demasiado la pelota, para perderla luego en los pies del contrario. Tucho actuó como un buen conductor de línea, distribuyendo bien el juego y trabajando con sig-

El Cambados el mejor su defensa central, y el veterano, Ferla. Si es cierto que el Cambados mereció tan abultada derrota no fué precisamente en los goles que cedió. Debieron entrar otros que por mala fortuna quedaron perdidos lamentablemente por el canchero cambadense Estévez, que estuvo muy mal, realizando únicamente dos cosas de mérito, contra muchas en contra. El balance le perjudica notoriamente.

ARBITRO Y EQUIPOS

Dirigió el encuentro, excelentemente, el señor Turrioz, del Colegio Vasco. A su órdenes los equipos presentaron estas alineaciones:
Club Ferrol. — Zamorita; J. Carlos, Sánchez Anca I; Somoza, Antelo; Pensa, Saco, Tucho, Carlitos y Seijas.
C. Leonesa. — Cosme; Chiqui, Calo, Foces; Barbeito, Nino; Miche, Rabadán, López, Sarafin y Revuelta.

Club Arenal, 8-Cambados, 2 Buena actuación del conjunto santiagoés

El Arenal ha realizado ayer en Santa Isabel un buen partido, derrotando ampliamente al Cambados. El resultado, muy abultado, refleja exactamente el dominio ejercido por los arenalistas durante los noventa minutos que duró el encuentro. Salvo escapadas esporádicas de los cambadenses en la segunda mitad, el resto del partido fué completamente blanco.

Del Cambados el mejor su defensa central, y el veterano, Ferla. Si es cierto que el Cambados mereció tan abultada derrota no fué precisamente en los goles que cedió. Debieron entrar otros que por mala fortuna quedaron perdidos lamentablemente por el canchero cambadense Estévez, que estuvo muy mal, realizando únicamente dos cosas de mérito, contra muchas en contra. El balance le perjudica notoriamente.

EL PARTIDO

Dió comienzo a las cinco de la tarde, empezando desde ese momento la agobiante presión del Arenal. Después de una internada peligrosa de la delantera local, Ferrero empalmó de cerca un chut que tropieza en el travesaño, cayendo a los pies de los defensas, y no entrando en la portería, gracias a que la poza que hay delante del marco lo evitó. El primer gol local lo consiguió Luis, al rematar un rechace de la tetena sobre la marcha, colando la pelota por el lugar menos indicado. Creemos que hubo suerte en ese tanto. Fallaban diez minutos para finalizar el primer tiempo, cuando el Cambados incurrió en penalty: el balón para un lado y el portero para el otro. Antes de finalizar la primera parte, Balloño lograría otro nuevo tanto para su equipo. Con tres a cero

Ordenes, 2 Marín, 1

ORDENES. 12. — Alineaciones: Marín. — Puga; Carramón, Nieto, Tuchoy, Santos, Noya; Albino, José María, Carro, Carballal y Ojeda.

Ordenes. — Leal; Monelos, Remigio, Juanito; Peño, Manolé; Chines, Marzoa, Ponte, Chispa y Mena. Ha sido un encuentro sin historia. Ninguno de los dos equipos puso interés en la lucha. A los cinco minutos de juego consigue el Marín su primer y único gol al aprovechar muy bien Carro un fallo de Remigio. El empate para los locales lo consigue Chispa, con cuyo resultado se llega al descanso. A los 35 minutos de la segunda mitad consiguen los del Ordenes el tanto que sería el de la victoria por mediación de Peño. En esta segunda parte fueron expulsados Carballal, Carro y José María, lesionándose también Albino. Arbitró el señor Novo, de La Coruña, de forma discreta.

Balenmano

VALENCIA. 12. — En el campo de Vallejo se jugó el encuentro internacional de balenmano, entre el equipo alemán, campeón de Liga del año pasado, y el equipo español de Obenhansen y una selección valenciana. Finalizó con la victoria alemana por 15-5. —Alf.

fensa no acierta a cortar y un tiro raso de Veloso, vale el gol del empate. El Pontevedra, sin embargo, no se desanima en su buena intención y así al minuto 28, ya en el área santiaguesa, un balón de la derecha es al parecer rechazado por Gómez, empalmado de nuevo Cholo, para batir por segunda vez la meta compostelana. Se produce un regular alboroto y los visitantes rodean al árbitro, protestando la validez del tanto, por supuesto fuera de juego. El Sr. Bermúdez, consigue al fin despejarse un poco y después de cambiar impresiones con el linier, decide darle por válido. Con escasas alternativas, se llega al final, después de otros dos saques de esquina por bando.

Terminó la Vuelta Ciclista a España

Loroño se proclamó vencedor absoluto

BILBAO. 12. — En el día de hoy ha terminado la Vuelta Ciclista a España, en la que resultó vencedor absoluto Loroño, seguido de Bahamontes. En el tercer lugar de la clasificación general aparece el valenciano Bernardo Ruiz, con un tiempo de ochenta y cuatro horas, cincuenta y tres minutos y cuarenta segundos.

La última etapa de esta Vuelta Ciclista, de San Sebastián a Bilbao, fué ganada por Suárez, invirtiendo un tiempo de seis horas, doce minutos y cincuenta y ocho segundos. CLASIFICACION DE LA ETAPA SAN SEBASTIAN-BILBAO
Suárez, 6-12-58; Gómez del Moral, 6-17-45; E. Rodríguez, mismo; Aspuru, 6-19-36; Iturat, 6-19-41; Nencini, mismo; Boni, mismo; Bahamontes, mismo; Michelena, mismo; Masip, mismo; Gemiani, 6-19-41; Ferraz, mismo; Loroño, mismo; Accordi, mismo y Fornara, mismo.

CLASIFICACION FINAL PREMIO DE LA MONTAÑA
Bahamontes, 26 puntos; Morales, 20; Aspuru, 14; Loroño, 14; Da Silva, 9; Suárez, 8; Chacón, 7; E. Ruiz, 6; M. Rodríguez, 5; Gemiani, 4.

CLASIFICACION GENERAL FINAL
Loroño, 84-44-06.
Bahamontes, 84-52-17.
B. Ruiz, 84-53-40.
Da Silva, 84-58-38.
Gemiani, 84-61-13.
Moreno, 85-02-49.
Adriensens, 85-03-44.
Fornara, 85-07-54.
Nencini, 85-10-05.
Botella, 85-12-12.
Boni, 85-13-57.
Iturat, 85-14-13.
Dotto, 85-20-19.
Sant, 85-22-48.
Walkoviack, 85-24-15.—Alf.

DETALLES DE LA CARRERA

SAN SEBASTIAN. 12. — A las doce horas, después de oír la santa misa, se dió la salida a los corredores de la Vuelta Ciclista a España, que marcharon neutralizados hasta la carretera de Bilbao, donde a las 12.20 se dió salida oficial. Por Andoño los corredores pasaron en compacto pelotón.

En Villafranca de Ordo, Barutina y San Emeterio, del equipo de España, capitaneaban el grupo de corredores.

A las 14.50 pasó el pelotón por Elgoibar, mandado por Aspuru y Morales. El puerto de Azcarate, de segunda categoría, fué coronado en primer lugar por Bahamontes.

Por el control de avituallamiento de Lequeitio, a 119 kilómetros de la salida y 74 de la meta de Bilbao, pasaron los corredores, capitaneados por el corredor cántabro Aspuru, por el corredor de Morales y Masip. A 30 segundos de diferencia pasó otro grupo en el que figuraban Pérez de las Heras, Iturat, el italiano Fornara, Gómez del Moral y Boni, italiano. En este pelotón, integrado por varios corredores, figura también Loroño.

Por Mundaca, a 153 kilómetros de la salida y cuarenta de Bilbao, pasaron los corredores a las 17.09 horas. En primer lugar lo hicieron Aspuru, Morales y Masip; a escasa distancia un pelotón en el que iban los primeros clasificados de la general.

A las 17.03 pasan por Guernica los corredores y en primer lugar lo hace un pelotón de cuatro en el que figuraba Suárez, de Centro Sur y a medio minuto otro en el que marchaba el "líder" Loroño.

En la bajada del alto del Solbue, Loroño ha sufrido una aparatosa caída. Parece que, afortunadamente, no ha tenido consecuencias y el corredor español sigue la carrera aunque algo mermado en sus facultades físicas.

LLUVIA INTENSA EN BILBAO

En Bilbao llueve con gran intensidad sobre la capital. A pesar del agua, miles de aficionados esperan con impaciencia la llegada de los corredores. El alto del Solbue, de primera categoría, puntuable para el Premio de la Montaña, ha sido coronado por Suárez, de Centro-Sur, que ha hecho una magnífica ascensión, despegándose de sus más inmediatos seguidores: M. Rodríguez y del Moral. Una vez coronado el puerto, Suárez se lanzó "tumba abierta" camino de Bilbao. Los tres marchan destacados y a fuerte tren. Por Munguía, 175 kilómetros de carrera y 18 de la meta, pasaron en primer lugar Suárez; después, Manolo Rodríguez y en tercera posición Gómez del Moral. A continuación, Aspuru. A escasa diferencia, pasa un pelotón que dirigen Loroño y Bahamontes.

VIGO. 12. — Gustó el partido, movido e interesante, con mejor técnica por parte del equipo ferrolano, que hizo un juego bastante conjunto y entusiasta. El Gran Peña inauguró el marcador por medio de Campanal al empalmar, de cabeza, un golpe franco sacado por Jorge. Minutos después, Silvestre estableció el empate para el Arsenal. Al cuarto de hora de comenzada la segunda parte, quedó lesionado el delantero centro del equipo vigués, que pasó a extremo derecho. Esto permitió a los ferrolanos establecer una ligera ofensiva, fruto de la cual llegó, a los 18 minutos, el segundo gol, que era el de la victoria, en un penal, lanzado por Naya.

El arbitraje del coruñés, Merlán, fué des acertado. —C. S.

Sanatorio de reposo SANTA TERESA
VILLA SOLEDAD
PARA ENFERMOS NERVIOSOS Y MENTALES
Avenida del Generalísimo, 84 — Teléfono 2443. — EL FERROL
Gran Chalet rodeado de extensos parques y jardines. Campamento de tenis. Aplicación de todos los tratamientos de enfermos nerviosos y mentales tanto clínicos como psíquicos.
Director: Dr. OTERO VALCARCEL
Jefe de la Clínica de Neumología y psiquiatría del Hospital de Marina.
Diplomado por oposición en dichas especialidades de Sanidad de la Armada y Sanidad Militar.
Consulta en el mismo edificio de 12-30 a 2-30.

Tito Blanco todavía no fichó por el Club Ferrol
Se dió estado oficial al contrato

En la Secretaría del Club Ferrol nos comunicaron ayer que todavía no se ha firmado al coruñés Tito Blanco, como anunció un diario de la provincia. Este jugador se encuentra en Ferrol, pero antes de entablarse las conversaciones de su posible compromiso, con el equipo local, será sometido a varias pruebas técnicas. Debe tenerse en cuenta que Tito Blanco lleva mucho tiempo inactivo, si bien no dudaremos se trata de un elemento de clase, ha de acusar esa ausencia de los terrenos de fútbol.

El Club Ferrol en estos momentos no puede permitirse el lujo de aumentar su nómina, siempre que no sea con refuerzos que puedan rendir y prestar servicios eficaces en esta lógica ambición de librar al equipo de una posible promoción o descenso. Ciertamente, nos agrada que Tito Blanco se encuentre en plenitud de facultades: al Club le hace falta, mucha falta, un medio por no decir dos, para organizar el principal motor del equipo. A lo que si se dió estado oficial fué al contrato del jugador de color, Franklin, que hace mucho tiempo estaba en nuestra ciudad a la espera de un documento de la Federación Venezolana. Franklin, por tanto, ya es jugador del Club Ferrol y puede defender su puerta cuando el entrenador lo estime oportuno.

Suscríbase a
EL CORREO GALLEGO

Aeropuerto Central de Galicia

Movimiento aéreo comercial de carga y pasaje Servicios de "IBERIA"

LUNES	MIÉRCOLES	VIERNES
Llegada de Madrid a las 13:10 horas	PRIMERA SERVICIO	13:10 horas
Salida de Santiago para Madrid a las 14:00 "	SEGUNDO SERVICIO	15:00 "
Llegada de Madrid a las 15:00 "		15:45 "
Salida de Santiago para Madrid a las 15:45 "		17:10 "
Llegada de Madrid a las 17:10 "		17:30 "
Salida de Santiago para Madrid a las 17:30 "		

SERVICIOS DE "AVIACO"

MARTES	JUEVES	SABADOS
Llegada de Madrid a las 12:55		12:55
Salida para Oviedo, Bilbao, Zaragoza, Barcelona a las 13:25		13:25
Llegada de Barcelona, Zaragoza, Bilbao y Oviedo a las 17:03		17:03
Salida para Madrid a las 17:30		17:30

Noticario de Aeropuerto

El domingo, a las dos, hizo su entrada procedente de Barajas su avión DC-3 de la Compañía Iberia que hace la línea dominical con nuestro aeropuerto. Traja a bordo 12 pasajeros y despegó a las tres rumbo a Madrid, llevando 20 pasajeros, y al igual que en el viaje anterior, correo y carga general.

A las 4,15 tomó tierra otro DC-3 de la misma Compañía que, desde Madrid, se dirige a Vigo, donde no pudo entrar por malos condiciones meteorológicas. Traja a bordo 17 pasajeros y despegó a las 6,25 hacia

Madrid con 11 pasajeros que llegaron de Vigo en automóvil.

Ayer, a las 1,30 hizo su entrada también otro DC-3 de la misma Compañía que, al igual que los otros aviones procedentes de Barajas y en el cual venían 14 pasajeros. Despegó a las 2,20 rumbo al punto de origen llevando 9 pasajeros.

Poco después, a las 3,05, tomó tierra el avión de la citada Compañía que hace el segundo servicio. Traja 17 pasajeros y despegó a las cuatro hacia Madrid, con 9 pasajeros. En todos sus viajes transportaba correo y carga general.



MOQUERA
PREGUNTOIRO, 21 - TELEFONO 1127

Recuerde este nombre antes de hacer su compra
¡Ahorrará dinero!

Vea su exposición de artículos varios.

SOCIEDAD

NATALICIOS

En Ferrol, en el Sanatorio del Carmen, dió a luz una niña, la esposa del arquitecto don Ramón Tenreiro Brochon, ella Humbelina González-Llanos.

Recibian nuestra cordial felicitación.

También dió a luz, en el mismo Sanatorio, un niño, la señora del teniente coronel jurídico de la Armada, nuestro querido amigo y compañero de Redacción, don Juan Ignacio Núñez Iglesias, ella Eloisa Pazos.

Les enviamos nuestra cariñosa enhorabuena.

BODAS

Dos pasados santificaron sus amores en la Basílica de Nuestra Señora de Begonia, de Bilbao, la señorita viguesa Lucía Torres Bernárdez, Licenciada en Derecho, y el distinguido joven bilbaíno don Pablo Maciáns Tarrado, Licenciado en Ciencias Químicas.

LABRINES
CIRUGIA GENERAL
RAYOS X.
Hórreo, 7-17 Tel. 222
Santiago de Compostela

SANATARIO PROFESOR Villar Iglesias
Cirujía, del Riñón
Vejiga y Próstata
Teléfono 1304
General Pardifias 9
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edesa
"Con horno"
OCUPAN POCO ESPACIO

Sanatorio Neuropático
DEL PAZO DEL CARMEN
La Estia, - Teléfono 1541

Dr. Lois Asorey
Para enfermos crónicos y post-crisis de epilepsia
SANTIAGO DE COMPOSTELA
Horas de consulta: De 9 a 12 y de 4 a 6
Consultorio, Praga 9

PRINCE
Satisará sus deseos de novedades

El disco de la semana
OIGALO EN EL ESTABLECIMIENTO
WESIS LAGO Y LAGO
AVENIDA CALVO SOTELLO NUMERO 28

Discurso del Ministro de Información y Turismo

TIENE DE SEXTA PAGINA EL EQUIPO IDEOLÓGICO DEL DIARIO

Resto aun un aspecto trascendente y esencial de la empresa informativa, que vino ignorando, con una desproporcionada verdaderamente incomprensible, cuando de sospechosos.

Me refiero a la presencia y calificación del equipo de pensamiento, del equipo ideológico-político, y cultural del diario, equipo formado por el director, los especialistas, correspondientes colaboradores y el cuerpo de redacción.

En el producto que la empresa periodística coloca cada mañana o cada tarde en el mercado, el factor "capital" que en muchos casos se halla sólo traducido en locales, maquinarias y medios mecánicos, no ha tenido otra función que la puramente instrumental. La información, sin embargo, ha sido el fruto específico de un esfuerzo intelectual realizado por el director, los articulistas y el cuerpo de redactores. El mismo desdoblamiento de la materia prima, el artículo y la noticia, su preparación y tratamiento, es hijo también de ese esfuerzo mental.

El TRABAJO INTELLECTUAL TIENE PRIORIDAD HUMANA, MORAL Y HASTA ECONOMICA INDISCUTIBLE.

El hecho mientras no es captado, valorado y traducido en lenguaje informativo, no es noticia, no es información, no es producto que pueda entrar en el mercado. Así, pues, aquí el elemento trabajo intelectual, reviste un carácter esencial, y una prioridad humana moral y hasta económica, en cierto sentido indiscutible.

Na desochoásemos, antes valorásemos en toda su esencial importancia, el factor que comprendemos bajo la de-

terminación de gerencia. Es la gerencia, otro de los resortes básicos y fundamentales, para el buen funcionamiento de la empresa periodística. Pero esa misma gerencia, que es la gerencia, no es en muchos casos desarrollada por los aportadores de capital, sino que se realiza a través de un representante del consejo de administración, o del propietario, si que esa representación suponga, obligatoriamente, una participación en el condonamiento de la empresa.

En todo caso, la clave del éxito está en primer lugar, y sustancialmente, en la capacidad y en la eficacia del equipo intelectual, y de pensamiento, del diario, eficacia y capacidad que están sometidas a prueba y a control todos los días, con una responsabilidad pública, y que por tanto, no pueden soslayarse ante el consejo de administración, ante la sociedad, y ante la autoridad.

¿Es lógico, es justo, es humano, es ni siquiera rentable, que esa parte esencial y responsable de la empresa, no tenga una aplicación legal que, de la simple asunción de que la sociedad, nada tiene que decir, ni nada tiene que proponer en un just y más perfecta estatuto jurídico en relación con la moralidad y la conveniencia de una reforma de este tipo?

La autoridad exige hoy ya la titularidad en el profesional de la información, e interviene, o, tenor de la vigente Ley de Prensa, y de disposiciones posteriores, cuando se trata del nombramiento de director de un diario, al que después de escogido y propuesto por la empresa, la hace depositario de su confianza una vez aceptado, sin intromisiones en la vida interna de la institución. (No parece también congruente que el director y el equipo de pensamiento, representado por el consejo de redacción, deba considerarse miembro activo de la empresa, con voz y facultad decisoria en pie de igualdad con los otros miembros rectores de la misma, en sus órganos administrativos y soberanos?)

Se ha hablado autoritativamente de la equipotecia de los equipos de pensamiento de los equipos técnicos, y de los equipos de capital, en el seno de las empresas.

JUSTA INTEGRACION DEL EQUIPO IDEOLÓGICO DE UN DIARIO EN LA EMPRESA PROPRIETARIA.

No ha de entrar ya ahora en la forma concreta de esta equipotecia, ni en la proporción concreta en esta equiparación, ni en la participación de beneficios y cuestiones a que pueda y deba extenderse esta participación, del grupo ideológico, ni en las modalidades que ha de adoptar, según se trate de grandes o pequeñas empresas. Pero sí he de señalar, que parece de justicia, la integración del equipo ideológico en la empresa, y que éste debe de alcanzar, dentro del consejo de administración y de la junta general, cuando a esta hubiera lugar, al menos la personalidad y las facultades suficientes y congruas de su función específica, aunque sería de desear, que no fuera ésta la única traducción de su esencial aportación en el destino de la empresa, consejo de redacción, o director y cuerpo de redactores, fin de influir y completarse mutuamente, pues la empresa periodística nace, prospera y triunfa de la perfecta, real y armónica coordinación de ambas fuerzas, la económica y la ideológica, y ambas han de abarcar el estatuto jurídico que se elabore, una vez obtenidos todos los asesoramiento, preciosos, sometido a peso y a medida su contenido, a la luz de los intereses privados y legítimos de todos, y siempre que resulte conveniente para los supremos intereses de la Patria.

Mucho es lo que la sociedad recibe de la empresa periodística, mucho lo que de ella exige. En justa correspondencia, debe ser considerada, de interés público, de interés social, de interés nacional, con todas las consecuencias y beneficios, que el rango de estas calificaciones suponen ya hoy y pueden suponer para el futuro. Para el mejor y más amplio desarrollo de su contenido. Otras muchas cuestiones deberán ser estudiadas. Lo esencial, sin embargo, consiste en legislar sobre las mutuas garantías del Estado, de la empresa informativa y de la opinión pública. Sólo así será posible institucionalizar, en el grado que exigen los tiempos actuales, "las empresas mercantiles de finalidad o trascendencia ideológica".

DISPOSICIONES PROMULGADAS Y EN ESTUDIO

Hasta aquí, hemos hecho unas someras consideraciones sobre como entendemos que ha de estructurarse la empresa informativa.

En el camino de perfeccionamiento de las vigentes disposiciones sobre la Prensa, que hemos emprendido desde la creación del Ministerio, comenzamos por establecer en los discursos de Alicante, Barcelona y Valencia, los supuestos filosóficos de una doctrina española de informaciones, condición previa, que al plantear la cuestión, no incidiera en los principios del liberalismo filosófico y político.

Se ha pronunciado ya los decretos referentes al derecho de rectificación, el estatuto de la Prensa Infantil, el contrato, civil de los directores, la declaración de principios del congreso regional, el decálogo de ética publicitaria, los puntos doctrinales de los funcionarios del Ministerio, y la constitución de los tribunales de honor.

Se que tenéis en estudio el estatuto

de la empresa sobre el que hoy hemos hablado y el estatuto del periodista.

Además de las disposiciones ya enumeradas, tenemos en estudio la materia de que las actividades de las actividades de las empresas de información se desarrollen bajo la plena y exclusiva responsabilidad de los directores y las empresas, como de hechos y por disposición ministerial, ocurre ya en la mayoría mayoritaria de los diarios españoles.

La existencia de la "guerra fría", la asunción con que urramiento nos usásemos el comunismo internacional por todos los medios de penetración a su alcance, la presión de innumerables estratos para conseguir en España posiciones por encima de los intereses nacionales; la actitud de incomprensión de algunos miembros de la sociedad española para las realizaciones y posturas del Movimiento Nacional, la belligerancia diaria y agresiva de los exilados y sus compañeros de viaje; los intentos de perturbación, la difusión de falsas noticias, y los ataques sistemáticos e injuriosos que la sufrida España durante estos cuatro lustros, han demostrado la apertura del sistema legal vigente, a un sistema más perfecto de seguridad jurídica, con responsabilidad ante unos tribunales con arbitrio judicial, procedimiento de urgencia, y penas proporcionadas a la gravedad de las faltas y delitos típicos de la Prensa.

No sólo no desentendamos el sistema, u otro antiguo, sino que lo vamos estudiando y preparando para el momento que la conveniencia social, y la prudencia política aconseje como más pertinente y eficaz para el bien de la Patria.

Porque nosotros no hemos dicho nunca que nuestro sistema de Prensa sea perfecto, y no está necesitado de una más amplia regulación, o una mayor seguridad jurídica.

BALANCE FAVORABLE DEL ACTUAL SISTEMA EN MATERIA DE PREENSA

Lo que hemos afirmado es que, en virtud de la más elemental prudencia política, en las circunstancias de "guerra fría" ante la conjura y el cerco internacional que rodeamos, ante los continuos ataques del comunismo y sus compañeros de viaje, contra la unidad política, social y religiosa, y contra el orden y la paz de nuestra patria, ha sido legítimo, útil, adecuado y eficaz el sistema legal vigente, ya que de su uso y ampliación diaria se ejerció el respeto y la armónica cooperación de la opinión pública con el bien común nacional. Siempre en circunstancias como las indicadas, es preferible prever que reprimir, evitar que sancionar, hurtando así al enemigo la ocasión para sembrar la confusión y el desorden.

No se necesita ser un linca para apreciar los grandes bienes que se han conseguido para nuestra patria, y los inmensos riesgos y males que se ha evitado con una legislación, perfecta si, pero tan prudente y con tan recta conciencia aplicada, que las molestias que puedan haber causado a los periodistas han sido mínimas en relación con los resultados favorables obtenidos para el bien común de la sociedad española, que es en definitiva lo que importa.

Aspiramos a recoger estas disposiciones y otras complementarias en una ley ordenadora de los medios de información, después que el uso y la experiencia hayan demostrado su visibilidad y aceptación por parte de la sociedad.

Muchas son, como veis, las cuestiones que están en estudio y muchos y muy variados los posibles perfeccionamientos de que son susceptibles en sí mismas las actividades de la información. En ellas trabajamos constantemente con el máximo interés, pero también con la prudencia que requieren estas materias, no resueltas aún de manera acabada en legislación extranjera alguna, y teniendo en cuenta sobre todo las circunstancias de todo género, tanto nacionales como internacionales que condicionan, frenando o acelerando, el perfeccionamiento y la convivencia pacífica y libre de la sociedad española.

Y para terminar, estas ya largamente consideradas, encunto que, en sus líneas esenciales, siguen teniendo vigencia en este vigésimo número aniversario del Alzamiento Nacional, aquellas palabras con que cerré el discurso de Valmeida el pasado viernes, ante este mismo Consejo Nacional de Prensa Española: "Obrero proletario, ante vosotros, "dada", ante las nuevas y viejas aspiraciones de informaciones españolas, ante los tiempos de aquella desolación y ruina espiritual, que era la España anterior a 1936, y ante las promesas de un futuro, testigos de la dignidad recordada, de la lucha sin par por nuestro resurgimiento y de la áspere batalla que mantenemos contra las resistencias de unos, las impaciencias de otros, y contra el pesimismo y trivialidad mental de algunos, quiero proclamar rotundo, que la unidad es tabular y consubstancial del camino de España, que el espíritu del Movimiento Nacional y el mandato de Francisco Franco, es un camino fértil, firme y clarísimo que la obra de los periodistas españoles, ha sido hasta ahora, y seguirá siendo en adelante, la de descubrir y atacar las causas y las manifestaciones de la prostración nacional, y el debilitamiento de España, y que así de la gran mayoría del pueblo español ha sabido levantar a España bajo la dirección del Caudillo, hasta una situación de gran potencia espiritual y elemental con mayor razón, por que ya está hecho lo más difícil, seguimos ahondando de la misma entereza de nuestras ideas y de nuestro valor, los recursos de fe, de inteligencia y de voluntad, para mantener y consolidar la unidad y la libertad de España y para contribuir a la victoria del cristianismo en la gran batalla que plantea hoy a todos los pueblos el comunismo internacional, ateísmo, materialista e inhumano".

¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Al terminar el discurso los congresistas pusieron en pie tributando una gran ovación al Sr. Ministro.

Se que tenéis en estudio el estatuto

de la empresa sobre el que hoy hemos hablado y el estatuto del periodista.

Además de las disposiciones ya enumeradas, tenemos en estudio la materia de que las actividades de las actividades de las empresas de información se desarrollen bajo la plena y exclusiva responsabilidad de los directores y las empresas, como de hechos y por disposición ministerial, ocurre ya en la mayoría mayoritaria de los diarios españoles.

La existencia de la "guerra fría", la asunción con que urramiento nos usásemos el comunismo internacional por todos los medios de penetración a su alcance, la presión de innumerables estratos para conseguir en España posiciones por encima de los intereses nacionales; la actitud de incomprensión de algunos miembros de la sociedad española para las realizaciones y posturas del Movimiento Nacional, la belligerancia diaria y agresiva de los exilados y sus compañeros de viaje; los intentos de perturbación, la difusión de falsas noticias, y los ataques sistemáticos e injuriosos que la sufrida España durante estos cuatro lustros, han demostrado la apertura del sistema legal vigente, a un sistema más perfecto de seguridad jurídica, con responsabilidad ante unos tribunales con arbitrio judicial, procedimiento de urgencia, y penas proporcionadas a la gravedad de las faltas y delitos típicos de la Prensa.

No sólo no desentendamos el sistema, u otro antiguo, sino que lo vamos estudiando y preparando para el momento que la conveniencia social, y la prudencia política aconseje como más pertinente y eficaz para el bien de la Patria.

Porque nosotros no hemos dicho nunca que nuestro sistema de Prensa sea perfecto, y no está necesitado de una más amplia regulación, o una mayor seguridad jurídica.

BALANCE FAVORABLE DEL ACTUAL SISTEMA EN MATERIA DE PREENSA

Lo que hemos afirmado es que, en virtud de la más elemental prudencia política, en las circunstancias de "guerra fría" ante la conjura y el cerco internacional que rodeamos, ante los continuos ataques del comunismo y sus compañeros de viaje, contra la unidad política, social y religiosa, y contra el orden y la paz de nuestra patria, ha sido legítimo, útil, adecuado y eficaz el sistema legal vigente, ya que de su uso y ampliación diaria se ejerció el respeto y la armónica cooperación de la opinión pública con el bien común nacional. Siempre en circunstancias como las indicadas, es preferible prever que reprimir, evitar que sancionar, hurtando así al enemigo la ocasión para sembrar la confusión y el desorden.

No se necesita ser un linca para apreciar los grandes bienes que se han conseguido para nuestra patria, y los inmensos riesgos y males que se ha evitado con una legislación, perfecta si, pero tan prudente y con tan recta conciencia aplicada, que las molestias que puedan haber causado a los periodistas han sido mínimas en relación con los resultados favorables obtenidos para el bien común de la sociedad española, que es en definitiva lo que importa.

Aspiramos a recoger estas disposiciones y otras complementarias en una ley ordenadora de los medios de información, después que el uso y la experiencia hayan demostrado su visibilidad y aceptación por parte de la sociedad.

Muchas son, como veis, las cuestiones que están en estudio y muchos y muy variados los posibles perfeccionamientos de que son susceptibles en sí mismas las actividades de la información. En ellas trabajamos constantemente con el máximo interés, pero también con la prudencia que requieren estas materias, no resueltas aún de manera acabada en legislación extranjera alguna, y teniendo en cuenta sobre todo las circunstancias de todo género, tanto nacionales como internacionales que condicionan, frenando o acelerando, el perfeccionamiento y la convivencia pacífica y libre de la sociedad española.

Y para terminar, estas ya largamente consideradas, encunto que, en sus líneas esenciales, siguen teniendo vigencia en este vigésimo número aniversario del Alzamiento Nacional, aquellas palabras con que cerré el discurso de Valmeida el pasado viernes, ante este mismo Consejo Nacional de Prensa Española: "Obrero proletario, ante vosotros, "dada", ante las nuevas y viejas aspiraciones de informaciones españolas, ante los tiempos de aquella desolación y ruina espiritual, que era la España anterior a 1936, y ante las promesas de un futuro, testigos de la dignidad recordada, de la lucha sin par por nuestro resurgimiento y de la áspere batalla que mantenemos contra las resistencias de unos, las impaciencias de otros, y contra el pesimismo y trivialidad mental de algunos, quiero proclamar rotundo, que la unidad es tabular y consubstancial del camino de España, que el espíritu del Movimiento Nacional y el mandato de Francisco Franco, es un camino fértil, firme y clarísimo que la obra de los periodistas españoles, ha sido hasta ahora, y seguirá siendo en adelante, la de descubrir y atacar las causas y las manifestaciones de la prostración nacional, y el debilitamiento de España, y que así de la gran mayoría del pueblo español ha sabido levantar a España bajo la dirección del Caudillo, hasta una situación de gran potencia espiritual y elemental con mayor razón, por que ya está hecho lo más difícil, seguimos ahondando de la misma entereza de nuestras ideas y de nuestro valor, los recursos de fe, de inteligencia y de voluntad, para mantener y consolidar la unidad y la libertad de España y para contribuir a la victoria del cristianismo en la gran batalla que plantea hoy a todos los pueblos el comunismo internacional, ateísmo, materialista e inhumano".

¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Al terminar el discurso los congresistas pusieron en pie tributando una gran ovación al Sr. Ministro.

Dr. GUITIAN

Especialista en enfermedad del riñón, vejiga, próstata y su cirugía

Sanatorio de San Javier

Jueves, de 4 a 8
EL FERROL DEL CAUDILLO
En La Coruña, calle de Frodo Vicenti, 29. Consulta diaria

Anuncios por palabras

ALQUILERES

SE ALQUILAN MAQUINAS de escribir.
VIUDA DE ROMAN, Calvo Sotelo, 17. Teléfono 1202. - Santiago.

CASA EN LA PLAYA de Barroña, Boiro. Anuebiada, Tel. 1301. Santiago.

AUTOMOVILES

VENDESE turismo "Citroën" B-14, siete plazas, recién reparado y pintado, toda prueba. Informes: Tels. 1524-2136. - Santiago.

FOR AUSENARSE vehículo camioneta "Citroën" B-14, recién cruzado, perfecto estado. Informes: Teléfono 1524-2136. - Santiago.

COMPRA VENTA

ARTICULOS para brasa, regalos brasa, cristal, porcelanas, los mejores precios. Carrizosa, Rubalcava, 9. - Ferrol.

VENDESE fábrica aserrar maderas. Duzigosa. Agencia Rodríguez, Smta, 24. - Santiago.

EL BASILIO. Compra venta de ropas, muebles y objetos uso a domicilio. María, 106. - Ferrol.

SEMILLA. - Remolacha, colifloras. Prados. Bino, Lurialto, Flores. Ferrol. Agricultura. - Ferrol.

VENDE "VITOS" películas 2.500. Señor Carrero, Riñón. San Miguel, 3. - Santiago.

COMPRO muebles, ropas y objetos usados. Avanzado paso a domicilio. Canalajas, 142. - Tel. 2506 - Ferrol.

PIDA siempre vino Caneles de La Rioja. Concoero - Logroño.

VENDESE licuo trill.

VENDESE, en la Gran...

VENDESE, en la Granja, finca 23 ferrados tierra, fincas (LIBRE), AGENCIA ROCA, General Franco, - Ferrol.

VENDESE, en Carreira Castiella, cuatro solares (libres), AGENCIA ROCA, General Franco, 81-1. - Ferrol.

VENDESE, en Caranza, dos hectáreas tierra (LIBRE), AGENCIA ROCA, General Franco, 81-1. - Ferrol.

QUIEREN USTEDES VENDER SUS EINCAS TANTO RUSTICAS COMO URBANAS? Informes: en AGENCIA ROCA, General Franco, Ferrol.

SE VENDE el bajo número 83, calle del Sol. Informes en el mismo Ferrol.

IRASPASOS

IRASPASO local negocio calle Calvezarín, informan esta Administración. - Santiago.

IRASPASO por enfermedad abacería en Rubalcava, 42. Informes en el mismo. - Ferrol.

SE IRASPASA peluquería de señoras. Razon en esta Administración. - Santiago.

PERDIDAS

PERDIDA Libreta número 7.371, Caja General Ahorros, rogando devolución dicha Caja. Ferrol.

VARIOS

ACADEMIA Conductores de Automóviles Fernando Rey. Enseñanza garantizada. Rápida obtención de carné. San Andrés, 164-17. - La Coruña.

PIANOS, pianolas y armonios. Reparación, reconstrucción y adaptación. Razon en esta Administración. - Santiago.

MADRID
al habla

La guerra a Carmen Sevilla

MADRID. — Carmen Sevilla estaba tan rica y tan tranquilamente en su casa, pensando en sus cosas, entre las que ocupan gran espacio los vestidos. De cuando en cuando, escuchaba discos en un gramófono; de vez en vez escuchaba algún texto de guión. Y, de pronto: ¡Guerra! ¡Guerra a Carmen Sevilla!

Carmen Sevilla abrió más todavía sus siempre abiertos ojos y se preguntó: — "¿Bueno, y por qué?". Carmen Sevilla no podía ni imaginarse la causa de aquel grito. "¿La guerra a mí? Pero, no habíamos quedado que eso se quedaba para los de la ONU, los de la OTAN y los de la SEATO? ¡Pero si yo no soy más que una actriz guapa!"

Carmen Sevilla estaba en un mar de confusiones. Sin embargo, no cabía la menor duda. La guerra iba contra ella. Y en guerra, está hasta Dios. Bueno, si que se sabe, hasta dentro de dos años. Ni un día más ni un día menos. Es la ley de la guerra.

Yo no sé si ustedes estarán bien enterados de todo este lío. Por sí no lo están, ahí va mi croniquilla vez de ob-e-vador neutral. Resulta que en este país existe una productora cinematográfica que se denomina "Uniespaña". Mejor dicho no es un productor; sino un grupo de productores. Resulta que esta empresa le ha organizado en Caracas, allá en Venezuela, un festival de cine español titulado "Primera Semana de Cine Español". Resulta que todo estaba ya listo para que el festival se celebrara el mejor posible. Se enviaban películas, se enviaban delegaciones, se enviaba propaganda. Y también se enviaba un grupo de buches de ese paraiso nuestro de la cinematografía: Emma Penella, Marujita Díaz, Elena Barrios, Conchita Bagüta y Carmen Sevilla. Los de "Uniespaña" contaban con todas estas bellezas. Y hace unos días, por fin, salió un avión con rumbo a Caracas llevando hacia su destino venezolano, llevándolas a todas menos a Carmen Sevilla.

Cuando los de "Uniespaña" se enteraron de que Carmen Sevilla había quedado en casa se enfadaron muchísimo. "Esta chica nos ha hecho una mala pasada", dijeron unos. "Esta chica es una imitadora del capitán Aranda", sentenciaron otros. "Esta chica tendrá que sufrir las consecuencias del plantón que nos ha reservado", acordaron unos y otros. Inmediatamente, se sentaron en torno a una mesa y redactaron la declaración de guerra. Poco más o menos, la declaración decía así: Durante dos largos años, Carmen Sevilla no podrá ser invitada por nosotros a ningún "cocktail"; no le enviaremos entradas para ningún estreno; no nos acordaremos de ella para que integre ninguna delegación nuestra a ningún festival internacional. De este modo, Carmen Sevilla está condenada a reclusión durante dos largos, dos años cabales.

La declaración de este belicoso "boycot" cinematográfico tramitado por Madrid no menos que canta un gallo. Horas después se comentaba en todos los círculos bien informados de la ciudad. Se comentaba, se criticaba, se elogiaba y se discutía. La guerra había comenzado. Pero todavía no se había escuchado la voz de Carmen Sevilla. ¿Qué dirá la muchacha? La muchacha ha dicho lo que sigue:

— "Esto del "boycot" me ha sorprendido muchísimo, por que ellos — los de "Uniespaña" — saben que si no he ido a Caracas ha sido por el mucho trabajo que tengo. Yo le prometí ir al festival de Venezuela, pero después surgió lo de rodar "La violeta". Necesitaba hacerme una barbita de ropa. Me dieron un permiso de esos días, pero era muy poco tiempo. El festival durará casi un mes y yo no podía estar tanto tiempo fuera. Si no me invitan a los "cocktails", me quedaré en casa y si no me invitan a los estrenos, me pagaré la entrada con mucho gusto."

E to es lo que ha dicho Carmen Sevilla. Pero insinuó algo más. Parece que detrás del "boycot" hay un nombre y un apellido con los cuales se designa a un popular productor cinematográfico. Dejémosle este pequeño pedazo de niebla flotando. Hace muy bonito aquí, para terminar.

Pablo CORBALAN

EL CORREO GALLEGO

Importancia histórica del golfo de Akaba

II. - Precedentes de Egipto, Siria o Palestina, llegaban combatientes árabes contra la invasión turca

En 1917 fué Akaba también escenario de importantes hechos que habrían de modificar, más tarde, la estructura estatal del Oriente Medio.

La movilización de las primeras fuerzas que iniciaron la gran revolución árabe contra el imperio otomano, realizábase allí, precisamente. Un año antes en la ciudad sagrada de La Meca, habiéndose realizado la revolución.

Pero hasta que no se crearon los primeros contingentes del Ejército revolucionario, cosa que ocurrió, como ya decimos, en la ciudad de Akaba, puede decirse que no tomó carta de naturaleza a esta revolución árabe que fue su y variadas repercusiones había de tener en el mundo islámico. El primer núcleo del Ejército árabe en el Norte de Akaba fué puesto bajo el mando del príncipe Faisal Ben Hussein, que posteriormente llegó a ser el rey Faisal I. Numerosos contingentes de voluntarios acudían a Akaba procedentes de Egipto, de Siria o de Palestina. A éstos sumábase otros combatientes que procedían del ejército otomano, ya que la revolución prendió en todos los árabes auténticos, aunque hasta entonces hubieran estado sirviendo en las filas del Ejército turco. Con estos prófugos y algunos elementos franceses e ingleses procedentes de las tropas aliadas, el ejército revolucionario árabe creó considerablemente. Entonces fué cuando el príncipe Faisal puso su ejército bajo el mando directo un hom-

bre más experimentado en cuestiones militares. Y tomó la rienda de aquellas agueridas y bravas tropas Yaafar Bacha El Askri, del Irak al que prestó íntima colaboración en el mando su cuñado Nuri Said, hoy primer ministro del Gobierno irakí.

Centenares de jóvenes se aprestaban en aquellas filas. Fueron los que después habrían de jugar los más importantes papeles en el resurgimiento de todos los países árabes del Oriente Medio y en sus consecutivas revoluciones.

Un capitán aventurero, Laurens, se hizo famoso por aquel tiempo. El no tenía nada que ver con los cientos de la revolución árabe, como pretendían los ingleses, pero consiguió, poco a poco, lo que se propuso desde un principio; que su nombre sonara por encima de todo aquello. Laurens se

destacó notablemente por su espíritu orientador y su capacidad organizadora. Y el ejército irregular del Norte puede decirse que fué obra casi exclusiva de él.

De Akaba partieron, pues, como en tiempo de las Cruzadas, los ataques de los árabes contra el invasor. Ahora no se trataba de ningún príncipe cristiano con vocación de aventurero. Ahora tratabábase de expulsar a los turcos de un territorio que tampoco era el suyo y sobre el cual venían ejerciendo el dominio con la ayuda interesada de los ingleses pero sobre todo con el espíritu elevado que dominaba a la juventud árabe, ciertamente que lo consiguieron. Sobre esta ayuda, bueno será aclarar una cosa; que los ingleses no crearon la revolución árabe para expulsar de allí a los otomanos. Los ingleses se limitaron a una ayuda bastante eficaz con el exclusivo objeto, como después los hechos han demostrado, de explotar la revolución una vez surgida ésta. Pero de esto y de otras cuestiones, hablaremos en nuestra próxima crónica.

(Servicio especial de "AL MAGRIB" por J. ZUNIGA)

Mosaico

DIEZ AÑOS SIN COMER

El fakir Burmah, que ha vivido sin comer diez de los últimos veinte años proyecta iniciar ahora en Nancy un ayuno de sesenta días, en compañía de dos grandes serpientes pitón, dentro de una caja de cristal perfectamente cerrada. Cada uno de los ofidios pesa cuarenta kilos.

Burmah reposará sobre vidrios rotos y su único alimento será agua mineral salada. Se hará aplicar inyecciones con vacunas antipitón, porque espera ser mordido unas diez veces durante por las serpientes. En las últimas semanas de ayuno del fakir, las pitones serán sustituidas por víboras, porque Burmah no cree que se encontrará entonces con fuerzas suficientes para desenroscarse las colas de las grandes serpientes. Durante todo el tiempo del ayuno el fakir permanecerá a la vista del público, noche y día en una galería de arte.

MITAD DE BILLETE

Los enanos de los Estados Unidos han pedido al Gobierno que obligue a las compañías de las líneas aéreas a cobrar la mitad de billete a los adultos que pesen menos de treinta y cinco kilos.

MILES DE MILLONES DE SELLOS DE CORREOS

Los sellos de correos entregados por los Servicios de Comunicaciones británicos a todas las etafetas del Reino Unido, durante el año cony de 1955 entre el mes de marzo de 1955 y marzo de 1956, alcanzaron la cifra de 5.686.505.000 ejemplares. En el mismo periodo se emitieron además 46.612.000 cuader-nillos de sellos.

Variedad y perfección técnica del Museo Moderno

Protección de las obras de arte en madera esculpida

PARIS. — En "Museum", la revista trimestral publicada por la UNESCO para ilustrar las técnicas museográficas y facilitar su intercambio y difusión, encontrarán los amantes del arte mollijo de la más profunda satisfacción. En efecto, en sus páginas se da una idea muy clara del movimiento que se opera en el Japón y que

reflejan muy bien las cifras de más de 26 millones de visitantes en el curso de 1954 a los centros de museos y galerías existentes. El museo parece ser en aque-pais un hogar cultural de primer orden y a desarrollarlo y promoverlo dedican las autoridades y la opinión en general un esfuerzo digno de mención.

Visita a Italia de un grupo de industriales españoles

ROMA, 12. — El importante diario de la confederación de industriales italianos, "Il Globo", anuncia la visita a Italia de un grupo de industriales españoles, invitados por dicha confederación, de la que forman parte los máximos exponentes de la industria y las finanzas. La delegación española, presidida por el señor García Sáez, jefe de Relaciones Exteriores de las organizaciones sindicales, llegará a Roma hoy y será recibida el lunes por los dirigentes de la confederación de industriales italianos. Seguidamente visitarán importantes establecimientos industriales de Génova, Turín, y Milán. En las informaciones de "Il Globo" se pone de relieve que esta visita tiende a incrementar las relaciones económicas con España. — Efe.

En el país más industrial del Oriente, el museo científico ocupa un lugar importante y los jardines botánicos y zoológicos permiten el estudio de la naturaleza. El Museo Nacional acrecienta sus riquezas conforme a un plan ambicioso y contribuye con su consejo a crear una opinión ilustrada y de buen gusto en torno a la presentación de colecciones. El centro más original es sin duda el Museo del Papel de Tokio en donde se encuentran entre otras colecciones los dharrani sutra, el texto impreso más antiguo y más de 250 muestras de papel fabricadas de 1500 a 1897, papeles antiguos chinos y coreanos, reproducción de oficios y artes del lejido del papel, kimono, libros y más de 2.000 tratados antiguos y modernos sobre fabricación del papel, manuscritos y una muestra muy interesante de tradiciones populares.

En este mismo número de "Museum" una comunicación de los señores Robert Deschamps y Christine Coste informa sobre las nuevas técnicas de protección de las obras de arte en madera esculpida, amenazadas siempre por la acción de los insectos xilófagos. Los perjuicios sufridos en las colecciones arqueológicas, en las obras de arte y de etnografía, en las maderas ornamentadas son considerables y más del ochenta por ciento de las riquezas de algunos museos se hallan infestadas por estos grupos destructores. Numerosas colecciones de Egipto, Grecia, Roma de la India, de la Edad Media y del Renacimiento han sucumbido ante la voracidad de los insectos. En Instituto Pasteur en colaboración con la dirección de los Museos de Francia ha procedido a tratamientos y experiencias que parecen ser eficaces y deben ser conocidas de todos los conservadores y encargados de colecciones.

Finalmente, un tercer capítulo de "Museum" editado por la UNESCO menciona las actividades de los Museos al aire libre en cuya especialidad los países escandinavos muestran una lejana y originalidad.

Reflejos

Se ha hablado en la Corporación Municipal, precisamente en el último pleno, de problema tan resaca-dental para Ferrol como el del suministro de agua.

Es este uno de los muchos problemas que han surgido en los últimos años, y no ciertamente en regiones secas, Carraña por ejemplo, donde el agua era abundante y suspirado por todos, sino en provincias de lluvias abundantes, que hacen tra por llevar alguna, donde hacen muchos años, cuando tales servicios se instalaban y hasta se hizo con cierta frecuencia, no se dio al líquido elemento todo el valor que tiene, y que a través de los distintos usos ha ido adquiriendo, su provisión antes que nada, naturalmente amplia para calcular los aumentos que han agudizado el problema en forma, a ratos, de seria preocupación.

La impudencia con que el cielo nos deparaba suaves y conmovedoras lluvias sin duda alguna que pesaron en el ánimo de quienes santificamos, gueses y ferrolanos, pongo por caso, cuando sobre el tapete, existente o fingido, de la mesa de sesión hubo de plantearse esta cuestión.

El gasto en los hogares era mínimo, aun en aquellos más limpios y complejos, y quizá por esta misma razón, se empleaba muy poca agua. Aguadoras y lavanderas eran personas familiares en el rutinario vivir de hace no muchos años. Ahora el panorama es muy distinto.

Essas dos mujeres, o mejor si se quiere esos dos tipos, han pasado a un plano de muy diversa categoría. La aguadora vive escasamente de unas centenas que aun le dan cierto colorido, mientras la lavandera se da una importancia que tampoco pudo sospechar que alcanzara, y contra la tiranía socorron, y un tanto caustica a veces, tanto para la dueña de la casa como para la propia encomendada a su limpieza, ya ha buscado la economía y la rapidez en las lavadoras mecánicas, eléctricas o no, que también vienen a aumentar el consumo de líquido elemento en los hogares.

Serian muchos los datos que podríamos ofrecer de la amplitud con que en capitales bien próximas a las que en el estudio de tan trascendental problema.

En algunos casos han tenido que ser una carrera de aversión el que la inversión de numerario ha excedido de las previsiones normales, precisamente por esta premura. La obra es importante, pero definitiva, sobre todo tiene una peculiaridad remuneradora que no deja de ser interesante.

Original cárcel francesa

Sesenta mujeres, condenadas por asesinato Viven en régimen de libertad en un castillo cerca de París con sus esposos y sus hijos

La obra del religioso dominico, Padre Courtois

Sea obcecación arrebatada, locura pasajera o simple y llanamente, inclinación al mal, lo más difícil que existe para un criminal una vez cumplida su condena cuando ya ha purgado su delito con la sociedad, es la reincorporación de nuevo a la vida. El hombre, por regla general, va más allá que los Tribunales de Justicia y no piensa en las causas que motivaron el que una persona en unas circunstancias y momentos determinados, quitase la vida a otra. Para siempre llevará sobre sí el estigma del asesinato, y todos le mirarán con recelo.

Este gravísimo problema ha sido resuelto en parte por un religioso dominico francés, el padre Courtois. En el cumplimiento de su gragratio ministerio, el padre Courtois hubo de recorrer mucho tiempo las prisiones francesas en las cuales se adentró en el alma de muchas mujeres que en ellas cumplen condena por asesinato, y se dio cuenta de las tribulaciones que muchas de ellas pasaban pensando en el ansiado y al mismo tiempo temido momento en que una vez pagada su culpa hubiesen de volver nuevamente a sus puntos de origen, a sus casas a sus lugares de trabajo.

El padre Courtois se dirigió al Ministerio de Justicia, en París y pidió: "Dejen a sus asinas a mi cuidado y yo les garantizo que jamás causarán la menor molestia a nadie". Los recelos que inspiraba la fe en sí mismo que demostraba el religioso, fueron pronto acallados por su dialéctica, y se le confió para sus fines el Ferte-Videme, situado a algo menos de doscientos kilómetros de París.

Nuevamente el padre Courtois inició un recorrido por los penales franceses y allí donde encontraba una mujer capaz de regenerarse totalmente solicitaba para ella la libertad condicional.

Allí las libertadas por el padre

dominico encontrarían habitaciones privadas donde pudieran sentirse como en su propio hogar, decorado por ellas mismas, con sus propios objetos traídos desde sus casas, e incluso aquellas que se hallaban en condiciones físicas de trabajar pedían hacerlo, obteniendo una ganancia de treinta francos a la hora por confeccionar guantes, camisas, jerseys o cualquier otra clase de labor propia de su sexo, para lo que disponen de instalaciones y máquinas a propósito, con lo que podían mejorar las condiciones de su alojamiento y su manutención.

Pero, con ser esto mucho, ya que las mujeres allí acogidas vivían en una relativa libertad, no fué la mayor de las conquistas del dominico. Las leyes francesas privan a las mujeres convictas de asesinato de todo derecho como madres, y sus hijos son separados de su lado, y si no tienen ningún familiar que se haga cargo de ellos, son internados en establecimientos benéficos del Estado. Pues bien; el padre Courtois consiguió también que tanto las que se hallaba en libertad condicional bajo su custodia, como las que una vez cumplida su condena, por el temor a su reincorporación a la sociedad, quisiesen ir a su castillo pudiesen tener junto a sí a sus hijos fuera cual fuere la edad de éstos y, más tarde, otra disposición las autorizaba para que, si durante el tiempo en que marchaban a sus casas en vacaciones — otra extraordinaria conquista de la que no ha tenido jamás que arrepentirse —, conocían a un hombre y deseaban casarse, podían hacerlo libremente, viniendo ambos a vivir al castillo de Ferte-Videme.

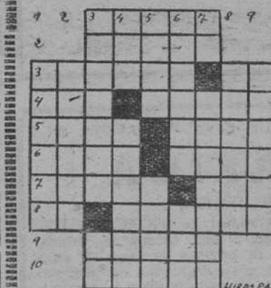
En unas declaraciones, el padre Courtois ha contado el caso de una mujer que, una vez cumplida su condena, solicitó acogérsele a él porque había sido repudiada por la familia de su marido, con la que vivía. Más tarde, logró traspasar consigo al único hijo del matrimonio, y después, su propio marido comprendió la injusticia de que su mujer era víctima por parte de sus padres, se vino asimismo al castillo, donde desempeñaba el cargo de conserje y en el cual han conseguido formar ambos el hogar que nunca tuvieron.

Desde años lleva ya funcionando la obra del padre Courtois, su química idea, como se la denominan en principio, y desde entonces nunca se la equivocó a admitir a alguna reclusa en li-

bertad condicional o a las totalmente libertadas que, por falta de adaptación, han querido ir a vivir al castillo. En la actualidad, son sesenta las mujeres que allí se alojan, la mayoría de las cuales ha reanudado, gracias a él, sus vínculos familiares, o los ha creado allí mismo, porque las dos primeras sugerencias que reciben al cruzar las puertas de Ferte-Videme tienden a desarrollar en ellas el innato sentido de la belleza femenina, que los años de cárcel han ido borrando y el deseo de contraer matrimonio, en el acto de cuya celebración no falta nunca la bendición y el regalo del padre Courtois.

JULIO GONZALEZ HONTERIA

CRUCIGRAMA



HORIZONTALES: 1— Nombre de mujer, 2— Hablaba con Dios, 3— En francés: enfermo, Niño, 4— Adverbio de lugar, Diosa griega del pensamiento, 5— pueblo de la provincia de Barcelona, (al revés) Figura geométrica, 6— (al revés) Uni con puntadas (al revés) Liga, 7— (al revés) Habitan (al revés) Regalan, 8— Desnencia verbal Carne del puerco, 9— (al revés) Defectos, 10— Planeta, VERTICALES: 1— Nombre de mujer, 2— Acortado, 3— Para pillar, Fossivo, 4— Habla con Dios, Señalar, marcar, 5— Enseñanza, Agarena, 6— Arboles coníferos, muy altos, Gatillo del arma de fuego, 7— Nota musical Liliputiense, 8— Señalan, 9— Extraído.

SOLUCION AL ANTERIOR

HORIZONTALES: 1— Roman, 2— Osado, 3— Tarsar, 4— Ana, Ancla, 5— Mito, a.0.M., 6— ades Nucra, 7— Rasar Dar, 8— Ar, Marina, 9— Color, 10— esata, VERTICALES: 1— Tamara, 2— Anidar, 3— Rosales, Ce, 4— Osa, Csamos, 5— Mara, Rala, 6— Ademan, Rot, 7— No, Eludirá, 8— Alocan, 9— Sámara,

RINCON AMENO



...nuestros hijos continuarán nuestro número. Parece ser que el mio ya le da formidables bofetadas al tuyo.

VENDO

Antigua Casa de Correos, General Franco, 168-170, con jardín, 678 metros cuadrados en total y 2 pisos desahitados, Razón en La Coruña: Juana de Vega, 15-2.-Teléfono 1298.

EL ESPECIALISTA

Dos ancianas de provincias se detienen ante la puerta de un cinematógrafo de lujo: —¿Es en colores? —pregunta una de ellas a la taquillera. —Sí, señora. —¿Pantalla grande? —Sí, señora. —¿Qué cuesta la entrada? —Venticinco pesetas. —Las dos damas, susurrando: —Y díganos usted, señorita: ¿De qué se trata? —De la vida de un médico, señora. —Por ese precio, debe ser un gran especialista —dicen por todo comentario, y se van.

CARAMBOLA

En una ocasión le pedían a Jean Crawford que pusiera un ejemplo de algo que se pudiese calificar como matar dos pájaros de un tiro. Meditó un momento y exclamó: —Casarse por amor con un millonario. LA LIBRA DE ORO Lo cuenta Laurence Olivier: Un individuo llega a un servicio médico gratuito y se dirige a uno de los mejores especialistas: —Doctor, necesito urgentemente su ayuda. He tragado una libra de oro. —¿Carambola! ¿Y cuando le ocurrió? —Hace ocho días, doctor. —Pero, ¿alma de Dios! ¿Porque ha esperado usted siete días para venir a verme? —Porque hasta hoy no me había hecho falta el dinero.